



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXVI

Managua, Martes 21 de Febrero de 2012

No. 34

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Programa Anual de Compras y Contrataciones.....1322

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación Civil Instituto Centroamericano de la Salud (ICS).....1322

Estatutos Asociación de Iglesias Proféticas Olam y Lideres Interdenominacionales de Evangélicos en Nicaragua (A.I.P.O.L.I.E.N).....1327

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....1329
Fe de Erratas.....1335

MINISTERIO DE SALUD

Licitación LS-14-02-2012.....1335

MINISTERIO DE EDUCACION

Actualización Centro de Estudio.....1336
Contadores Públicos Autorizados.....1337

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Resoluciones.....1338

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

Programa General de Adquisiciones.....1340

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Programa Anual de Contrataciones.....1344

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

Resolución Administrativa No. 24.....1351

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Resolución Ejecutiva SE-01-01-2012.....1351
Resolución Ejecutiva SE-ABS-04-01-2012.....1352

ALCALDIAS

Alcaldía Municipal de San Juan de Oriente
Licitación Pública No. 001-2012.....1352

Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte
Licitación No. 02-2012 CR-SRN.....1353

Alcaldía Municipal de San Sebastian de Yalí
Programa General de Adquisiciones.....1353

Alcaldía Municipal de Palacagüina
Programa General de Adquisiciones.....1355

Alcaldía Municipal de Macuelizo, Nueva Segovia
Programa General de Adquisiciones.....1358

SECCION JUDICIAL

Convocatoria1360

FE DE ERRATA

Casa de Gobierno.....1360

ASAMBLEA NACIONAL

Reg. 2847- M. 27779-A- Valor C\$ 285.00

ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA

La Asamblea Nacional de Nicaragua, en cumplimiento al Arto. N° 21 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y 58 de su Reglamento General (Decreto 75-2010), publica su **PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2012.**

PROCESO N°	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD	FECHA DE PUBLICACIÓN
P A C: TOTAL ESTIMADO		42450,283.50	
BIENES		25420,873.50	
1	Alimentos para Personas (Almuerzo a Comisiones)	Contrataciones Menores	06/02/2012
2	Beneficios Sociales -Uniformes para el Personal-	Licitación Selectiva	10/04/2012
3	Beneficios Sociales -Calzado para Uniformes	Contrataciones Menores	10/04/2012
4	Beneficios Sociales -Canasta Básica al Personal-	Contratación Simplificada	30/11/2011
5	Beneficios Sociales -Medicamentos a Clínica Institucional	Contrataciones Menores	18/02/2012
6	Bebidas No Alcohólicas -Agua Purificada	Contrataciones Menores	18/02/2012
7	Beneficios Sociales -Lentes para el Personal-	Contrataciones Menores	18/02/2012
8	Bebidas No Alcohólicas -Gaseosas y Jugos-	Contrataciones Menores	18/02/2012
9	Elaboración de 523 Carnét al Personal	Contrataciones Menores	10/02/2012
10	Atenciones Sociales -Obsequios a personalidades internacionales y nacionales-	Contrataciones Menores	10/02/2012
11	Atenciones Sociales -Ofrendas Florales para eventos sociales y sesiones solemnes-	Contrataciones Menores	10/01/2012
12	Atenciones Sociales -Elaboración de Medallas para Condecoración-	Contrataciones Menores	18/02/2012
13	Bebidas No Alcohólicas -Café Molido-	Contrataciones Menores	18/02/2012
14	Alimentos a Personas -Productos para atención a reuniones-	Contrataciones Menores	18/02/2012
15	Maderas, Corchos y Manufacturas -Formicas, Cuartones, Plywood y Tablas-	Contrataciones Menores	04/04/2012
16	Acabados Textiles -Lanillas, Toallas y Banderas de Nicaragua-	Contrataciones Menores	26/07/2012
17	Papeles de Escritorio y Cartón - Productos elaborados en papel y cartón (Papel Bond, Papel Kraft, Cartón, Papel Premoli, Cartulina y Papel en forma Continua, etc)	Licitación Selectiva	10/02/2012
18	Llantas y Neumáticos	Contrataciones Menores	04/04/2012
19	Artículos de Caucho -Mangueras con sus accesorios contra incendios, guantes de cuero, etc.-	Contrataciones Menores	04/04/2012
20	Elementos y Compuestos Químicos -Aceites Lubrificantes, grasas, refrigerante etc.)	Contrataciones Menores	04/04/2012
21	Tintes, Pinturas y Colorantes -Barniz, Diluyente, Fastyl, masilla, pintura, sellador, thinner)	Contrataciones Menores	04/04/2012
22	Productos Sintéticos -Casette, CD-R, Mini DVD, DVD-R, Micro cassette, Mini DVD-CAM)	Licitación Selectiva	10/02/2012
23	Otros Productos Químicos -Tóner y Cartuchos para Impresoras y Fotocopiadoras)	Licitación Selectiva	10/02/2012
24	Uso de Cocina y Comedor -Cafeteras, Licuadoras y otros)	Contrataciones Menores	18/02/2012
25	Herramientas menores	Contrataciones Menores	04/04/2012
26	Sellos de hule, sellos automaticos y fassimil	Contrataciones Menores	18/02/2012
27	Fotomecánica, quemado de placas y negativizados, serigrafías en trabajos de imprenta institucional	Contrataciones Menores	18/02/2012
28	Servicios de marimba, bailes folklóricos, presentaciones culturales en actividades especiales	Contrataciones Menores	18/03/2012
29	Pegamento blanco, de madera, tapagotas, silicone y otros	Contrataciones Menores	04/04/2012
30	Artículos de desinfección y desechables de limpieza	Licitación Selectiva	18/02/2012
31	Baterías para vehiculos	Contrataciones Menores	12/09/2012
32	Repuestos y Accesorios para vehiculos	Licitación Selectiva	13/01/2012
33	Filtros de Aire, Aceite y Combustibles	Contrataciones Menores	10/07/2012
34	Asientos, inodoros, lavamanos y urinarios	Contrataciones Menores	04/04/2012
35	Productos elaborados de metal	Contrataciones Menores	18/01/2012
36	Útiles y Artículos de Oficina	Licitación Selectiva	18/03/2012
37	Artículos de instalación (Electricos-Ferreteros)	Contrataciones Menores	16/10/2012
38	Otros materiales y Suministros	Contrataciones Menores	18/01/2012
39	Diarios, Revistas y otros	Licitación Selectiva	18/03/2012
40	Químicos para A/A	Contrataciones Menores	27/04/2012

41	Publicidad y Propagandas	Contrataciones Menores	23/07/2012
42	Empastado, encuadernación, levantado de texto, publicaciones y otros	Contrataciones Menores	17/04/2012
CONSULTORIAS			
SERVICIOS GENERALES			
43	Servicios de Laboratorio e Imagen logia	Contrataciones Menores	18/02/2012
44	Colectivo de Vida, Accidentes Personales y Gastos Fúnebres al Personal	Licitación Selectiva	08/11/2012
45	Colectivo de Vida y Gastos Médicos Mayores a honorables Diputados	Licitación Pública	08/11/2012
46	Póliza Automotriz y APT	Licitación Selectiva	08/11/2012
47	Alquiler de Buses para Recorrido del Personal	Licitación Selectiva	08/11/2012
48	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de cuatro Elevadores	Contrataciones Menores	18/03/2012
49	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ocho Puertas Eléctricas	Contrataciones Menores	03/05/2012
50	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a tres Plantas Eléctricas de emergencia	Contrataciones Menores	22/08/2012
51	Mantenimiento de pila séptica	Contrataciones Menores	07/11/2012
52	Mantenimiento de Bomba de Agua, Pila Cisterna y Fuente	Contrataciones Menores	18/03/2012
53	Recarga de 51 Extinguidores	Contrataciones Menores	14/03/2012
54	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	Contrataciones Menores	04/04/2012
55	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Escribir	Contrataciones Menores	04/04/2012
56	Tapizado de Sillas y Sofás	Contrataciones Menores	04/04/2012
57	Mantenimiento de cuatro Relojes Digitales	Contrataciones Menores	01/02/2012
58	Mantenimiento a Dictáfonos	Contrataciones Menores	01/02/2012
59	Mantenimiento Equipos de Imprenta	Contrataciones Menores	04/04/2012
60	Reparación de Fotocopiadoras y Equipo de Computación	Contrataciones Menores	04/04/2012
61	Mantenimiento de Extinguidores contra Incendio y Servicios de Fumigación	Contrataciones Menores	10/02/2012
62	Diversos Servicios -Mantenimiento y Limpieza de Pecerias-	Contrataciones Menores	10/03/2012
63	Revelado, ampliaciones de fotografías de actividades y eventos especiales	Contrataciones Menores	13/04/2012
64	Publicación de decretos, leyes, acuerdos, resoluciones legislativas en medios, escritos, radiales y televisivos	Licitación Selectiva	12/04/2012
65	Pasajes al interior a Diputados que viven en la Costa Caribe y Rio San Juan	Licitación Selectiva	26/02/2012
66	Pasajes al exterior a delegaciones parlamentarias, según el quehacer parlamentario	Licitación Selectiva	26/02/2012
EL GASTO DE CAPITAL			
OBRAS			
1	Remodelación de Edificio	Licitación Selectiva	01/03/2012
NOTAS: Fuente de Financiamiento: Fondos asignados a la Asamblea Nacional del Presupuesto Gral. de la República. Información detallada se encuentra en el Portal del SISCAE: www.nicaragua.compra.gob.ni			

Enero 31-2012. Lic. RAMÓN EDUARDO CABRALES ARAUZ, Director Gral. de Asuntos Administrativos. Autorizado.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 2836 - M. 27645-A –Valor C\$ 950.00

ESTATUTOS "ASOCIACION CIVIL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD" (ICS)**CERTIFICADO PARA PUBLICAR REFORMA DE ESTATUTOS**

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. **CERTIFICA** que la entidad denominada **"ASOCIACION CIVIL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD" (ICS)**. Fue inscrita bajo el número perpetuo doscientos noventa y nueve (299), del folio número doscientos cincuenta y siete al folio número doscientos sesenta y nueve (257-269), Tomo VIII, Libro Primero (1º), ha solicitado , ante el departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, la Inscripción de la Primera Reforma Parcial a sus Estatutos, los que han sido inscritos en el Tomo III, Libro doceavo (12º), bajo los folios número tres mil seiscientos treinta y siete al folio número tres mil seiscientos cuarenta y dos (3637- 3642), a los cinco días del mes de agosto del año dos mil once. Este documento es exclusivo para publicar Primera Reforma Parcial de los Estatutos de la entidad denominada "

1322

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD (ICS) en el Diario oficial La Gaceta, los que fueron autorizados por el Doctor Gustavo A. Sirias Quiroz, con fecha cinco de agosto del año dos mil once. Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil once. (F). Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director. **REFORMA A LOS ESTATUTOS N° "1"** Solitud presentada por el Licenciado **JEFFREY BRIAN CASSEL**, en su carácter de PRESIDENTE de la entidad **"ASOCIACION CIVIL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD" (ICS)** el día veintisiete de abril del año dos mil diez, en donde solicita la inscripción de la Primera Reforma Parcial a los Estatutos de la entidad denominada **"ASOCIACION CIVIL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD" (ICS)** que fue inscrita bajo el número perpetuo doscientos noventa y nueve (299) del folio número doscientos cincuenta y siete al folio número doscientos sesenta y nueve (257-269), Tomo VIII, Libro PRIMERO (1°), que llevó este registro el diecisiete de Diciembre del año un mil novecientos noventa y tres. Dando cumplimiento a dicha solicitud, el Departamento de Registro y Control de Asociaciones: RESUELVE UNICO: Autorícese e inscribise el día cinco de agosto del año dos mil once, la primera Reforma Parcial de la entidad denominada: **"ASOCIACION CIVIL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD" (ICS)**. Este documento es exclusivo para publicar Primera Reforma Parcial de los Estatutos de la entidad denominada: **"ASOCIACION CIVIL DEL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD" (ICS)**, en el Diario Oficial, La gaceta, los que fueron autorizados y firmados por el Doctor Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director. Con fecha cinco de agosto del año dos mil once. Dada en la Ciudad de Managua, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil once.

EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE ASOCIACIONES DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°. 147 denominada **"LEY GENERAL SOBRE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO"**, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No.102, publicada en La Gaceta, de fecha 29 de Mayo de 1992. POR CUANTO A la entidad denominada **"ASOCIACION CIVIL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD (ICS)"**, le fue otorgada Personalidad Jurídica según decreto legislativo número 629, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No 193 del trece de octubre de mil novecientos noventa y tres y le fueron aprobados sus Estatutos por el Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones y publicados en La Gaceta, Diario Oficial No. 20, con fecha del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro. La entidad fue inscrita en el Ministerio de Gobernación, bajo el Número Perpetuo doscientos noventa y nueve (299), del folio número doscientos cincuenta y siete al folio número doscientos sesenta y nueve (257-269), Tomo: VIII, Libro: Primero (1°) del día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres. II En Asamblea General Extraordinaria de la entidad **"ASOCIACION CIVIL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD (ICS)"**, reformó sus Estatutos según consta en su libro de Actas, y ha solicitado la Inscripción de dicha reforma a este Ministerio. POR TANTO De conformidad con lo relacionado, en los artículos 14 y 17, de la Ley No. 147 **"LEY GENERAL SOBRE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO."** ACUERDA ÚNICO Inscribise la Primera Reforma Parcial a los Estatutos de la entidad **"ASOCIACION CIVIL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD (ICS)"**, que integra y literalmente dicen así: T E S T I M O N I O ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TRECE (113) REFORMA PARCIAL DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

SOCIAL Y LOS ESTATUTOS DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO.- En la ciudad de Managua, a las cinco de la tarde del veinticinco de Julio del año dos mil once, ANTE MI: JORGE LUIS OLIVARES ROCHA, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público de la república de Nicaragua, de este domicilio y residencia, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para cartular durante un quinquenio que expira el día veinticuatro de Agosto del año dos mil trece, comparecen el señor JEFFREY BRIAN CASSEL, mayor de edad, soltero, Sociólogo, nacional de Australia y de este domicilio, quien se identifica con cédula de residencia nicaragüense vigente número cero cuatro nueve dos dos nueve (049229). Doy fe de que el compareciente tiene la capacidad legal y civil para obligarse y contratar y en especial para el otorgamiento de este acto, en el que comparece en nombre y representación de la Asociación conocida como INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD (I.C.S.), demuestra la existencia legal de dicha asociación y su representación con los siguientes documentos: a) Testimonio de la escritura pública número ciento doce de Constitución de Asociación Civil sin Fines de Lucro, otorgada en la ciudad de Managua, el día veintinueve de Octubre del año de mil novecientos noventa y dos, ante los oficios de la Notario María Marvis Jirón y que se encuentra inscrita bajo número perpetuo DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299); de la página DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE a la página DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (257-269) DEL TOMO OCTAVO (VIII) del Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a resolución autorizada por este Ministerio el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y tres y que fue publicada en la Gaceta, Diario Oficial número veinte del día veintiocho de Enero del año mil novecientos noventa y cuatro. b) Certificación de acta la que integra y literalmente dice: **"CERTIFICACION.-El suscrito JORGE LUIS OLIVARES ROCHA, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, de este domicilio y residencia, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para cartular durante un quinquenio que expira el veinticuatro de Agosto del año dos mil trece da fe y certifica que de la pagina número sesenta y tres a la página sesenta y siete del libro de actas de Asamblea General Extraordinaria de Asociados que lleva la asociación civil denominada INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD (ICAS), inscrita bajo número perpetuo DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299); de la página DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE a la página DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (257-269) DEL TOMO OCTAVO (VIII) del Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, se encuentra el acta que integra y literalmente dice: ACTA NUMERO VEINTICUATRO (24).- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS.- En la ciudad de Managua, a las cinco de la tarde del día veintinueve de Diciembre del año dos mil ocho, se reunieron en la sede de ICAS los señores Jeffrey Brian Cassel, Zilliham Rojas Jiménez, Peter Sandiford, Crhis Paul Coldham y Micol Salvetto, encontrándose el cien por ciento de los asociados que integran la Asamblea General, en consecuencia el Secretario declara que existe el quórum legal, por tanto prescinden de las formalidades que establecen la ley y los estatutos para la convocatoria. El Presidente de la Junta Directiva declara abierta la sesión con cinco puntos de Agenda a desarrollar: 1) Reformar parcialmente el acto constitutivo y los estatutos de la Asociación, en virtud de completar algunos vacíos que presentan los mismos y darle mayor agilidad a la actividad social, reformas que consisten en: a) Establecer el procedimiento para la disolución y liquidación de la Asociación; b) Ampliación del período de la Junta Directiva para el ejercicio**

de sus funciones. 2) Delegar a un socio para que comparezca en nombre del Instituto, ante notario Público de su elección, a otorgar la correspondiente escritura de reforma del acto constitutivo y los estatutos de conformidad a lo que se apruebe en esta asamblea.- 3) Autorización para que se gestione ante las autoridades correspondientes el registro de las reformas del acto constitutivo y los estatutos.- 4) Autorización para que el secretario de la Junta Directiva o cualquier Notario Público libre certificación del acta y que esta sirva de suficiente documento acreditante para ejecutar lo aquí acordado. Luego de la lectura de la agenda se somete a votación y se aprueba la misma. Se abre el debate de los puntos de agenda y por unanimidad de votos se toma la siguiente decisión: **PRIMER PUNTO:** A) Que en vista que el Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua ha insistido en la necesidad de establecer el procedimiento para la disolución y liquidación del Instituto, mecanismo que no está señalado en el pacto constitutivo y los estatutos de esta Organización; B) Que para darle mayor agilidad a la función administrativa de la Junta Directiva, es necesario aumentarle el período de funcionamiento. Se acuerda reformar parcialmente el pacto social y los estatutos en el sentido que se modifiquen las cláusulas quinta y octava y se adicionen las cláusulas decimo primera y decimo segunda todo ello de la escritura de constitución social, y se reformen los artículos 13, inciso b, artículo 18, 29 y 30 de los estatutos; as cláusulas deberán leerse de la siguiente forma: **QUINTA: (DURACION):** La asociación será de tiempo indefinido, pero podrá disolverse por cualquiera de las causas que establece la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de Lucro y demás leyes de la República; **OCTAVA: (ORGANOS DE AUTORIDAD Y ADMINISTRACION):** La Asociación se regirá por los siguientes órganos: La Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva cuyas facultades, elección de sus miembros, representación y demás regulaciones estarán determinados por los estatutos. Se establece el periodo de tres años para que la Junta Directiva de la Asociación ejerza sus funciones de acuerdo a los estatutos y al pacto social.- **DECIMA PRIMERA: (DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN):** La Asociación podrá disolverse por las causas legales establecidas por la Ley ciento cuarenta y siete "Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro" y otras leyes de la materia. Por acuerdo tomado por la Asamblea General en sesión extraordinaria, convocada especialmente para tal efecto por la Junta Directiva y deberá ser aprobada la resolución con el voto favorable de dos tercios de los socios. Acordada la disolución se procederá a su liquidación, nombrando al efecto una Junta Liquidadora. Si después de canceladas todas las deudas y obligaciones quedará un remanente, este será donado a una institución de carácter civil comprometida con la promoción y fomento de los valores democráticos y que no tenga fines de lucro.- **DECIMA SEGUNDA: (ARBITRAMENTO).**- Las desavenencias de cualquier índole entre los asociados, entre estos y la Asociación o con la Junta Directiva, deberá ser resuelta por el organo de arbitraje creado por la ley que regule la materia arbitral, o en su defecto la discordia podrá ser resuelta por dos árbitros designados de común acuerdo; quienes deberán resolver en primer instancia, si estos no llegasen a acuerdo nombrarán al tercer árbitro dirimente, en caso de que no hubiese acuerdo al respecto del nombramiento de este, lo hará el Señor Juez Civil de Distrito del domicilio de la Asociación; en todo caso, contra el laudo del tercero, no podrá interponerse recurso alguno ni ordinario ni extraordinario.- Los arbitros nombrados por la Ley, se regiran por lo que disponga la misma, y los árbitros nombrados por las partes en su caso, deberán dictar resolución en el plazo de 60 días, a partir de sus respectivos nombramientos, el tercero tendrá el término de 30 días a partir de la fecha que se pongan en su conocimiento la existencia de la discordia para dictar su resolución.- La presente reforma del pacto

constitutivo modifica también los estatutos en sus artículos 13, inciso b, artículo 18, 29 y 30, por lo que deberán adecuarse a las modificaciones realizadas en el pacto social.- **SEGUNDO PUNTO:** Se autoriza al señor Jeffrey Brian Cassel para que comparezca en nombre del Instituto, ante notario Público de su elección, a otorgar la correspondiente escritura de reforma parcial del acto constitutivo y de los estatutos de conformidad a lo aprobado en esta Asamblea General Extraordinaria de Asociados.- **TERCER PUNTO:** Se autoriza al Licenciado Jorge Luis Olivares Rocha, quien es mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público y de este domicilio, portador de la cédula de identidad número 001-250568-0053S a que realice, ante las autoridades correspondientes, todas las gestiones necesarias para registrar las reformas al pacto constitutivo y los estatutos del Instituto Centroamericano de la Salud. Por lo que podrá gestionar, recibir y entregar cualquier documento que tenga relación con este mandato y podrá, igualmente, firmar cualquier documentación relacionada con el mismo.- **CUARTO PUNTO:** Se autoriza que el secretario de la Junta Directiva o cualquier Notario Público libre certificación de la presente acta y que esta sirva de suficiente documento acreditante para ejecutar lo aquí acordado. No habiendo otro asunto que tratar se dio por cerrada la sesión a las ocho de la noche del veintinueve de Diciembre del año dos mil ocho.- (f) Ilegible (Presidente).- (f) (Secretario).- Libro certificación de la presente acta para los efectos de ley, en la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del diez de febrero del año dos mil diez." doy fe de tener a la vista los documentos relacionados, los que fueron otorgados en debida forma, por lo que le confieren al compareciente las facultades para ejecutar este acto. Habla el compareciente, en el carácter dicho y dice: **CLAUSULA UNO: (ANTECEDENTES):** Que a como consta en el acta número veinticuatro de las cinco de la tarde del día veintinueve de Diciembre del año dos mil ocho Insertada en la parte introductoria del presente instrumento, la Asamblea General de Asociados de la Asociación Civil "INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD (I.C.S.)" aprobó el texto de reformas parciales a la escritura de constitución y los estatutos de la Asociación y acordó también autorizarlo a él, Jeffrey Brian Cassel, a comparecer ante Notario Público de su elección a otorgar el relacionado instrumento de reforma parcial.- Continúa diciendo: **CLAUSULA DOS: (REFORMAS PARCIALES A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SIN FINES DE LUCRO):** Que en este acto comparece a fin de incorporar las reformas parciales aprobadas, todo de conformidad a lo acordado, en los términos siguientes: Reformas del Acta Constitutiva, la cual en adelante se leerá así: **PRIMERA: (CONSTITUCION DE ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO):** Que han convenido en formar y constituir una asociación de naturaleza civil, sin fines de lucro y llevando a efecto tal propósito, lo realizan mediante la presente escritura pública de conformidad con la Ley General sobre personas jurídicas sin fines de lucro. Ley ciento cuarenta y siete (147) y sujeta a las siguientes disposiciones. **SEGUNDA: (DENOMINACION):** La asociación se denominará "INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD" pudiendo utilizar las siglas "I.C.S." **TERCERA: (DOMICILIO):** Para todos los efectos legales el domicilio de la Asociación será la ciudad de Managua, lugar desde donde desarrollará sus actividades en Nicaragua, y resto de centroamerica, La Asociación aun cuando tenga su domicilio legal en Managua, podrá establecer delegaciones, oficinas y subsedes en cualquier parte de la República de Nicaragua y aun fuera de ella, según dispongan sus asociados. **CUARTA: (OBJETIVOS):** El principal objetivo de la Asociación será el de contribuir a traves de sus diferentes programas y proyectos al mejoramiento de la salud Nicaragüense y centroamericana y mediante el cumplimiento de los siguientes fines y objetivos específicos: a: Preparar y llevar a cabo investigaciones sobre la

aplicación, transferencia o desarrollo de tecnologías, y sistemas innovadores en el campo de la Salud y sobre la morbi-mortalidad y sus principales causas y factores de riesgo, tanto dentro de la población nicaragüense como en el resto del área centroamericana en general; b: Diseñar y establecer programas y proyectos de desarrollo que tendrán impactos positivos en la salud.- c: Brindar capacitación sostenida a los profesionales y técnicos de la salud, en el campo de la salud y en áreas relacionadas, mediante cursos, talleres, seminarios, conferencias, otorgamiento de becas y educación continua; d) Brindar asesoría a otros organismos y entidades afines en la planificación, monitoreo o evaluación de sus proyectos y programas que tienen o pueden tener impacto en la salud; e.- Ampliar el conocimiento sobre los factores causales de los problemas de salud y sobre las soluciones factibles de los mismos; f) propiciar el intercambio de experiencias entre instituciones y profesionales de la salud centroamericana y de otros países; g.- Gestionar ante gobiernos, agencias internacionales y organismos no gubernamentales ayuda externa para el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo en el campo de la salud. QUINTA: (DURACION): La asociación será de tiempo indefinido, pero podrá disolverse por cualquiera de las causas que establece la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de Lucro y demás leyes de la República. SEXTA: (DEL PATRIMONIO): Aunque la Asociación no tendrá fines de lucro, podrá poseer patrimonio propio para alcanzar la realización de sus fines y objetivos y estará formado por los aportes de los asociados, las contribuciones, donaciones, herencias, legados y cualquier otro ingreso previsto y permitido por la ley para las asociaciones civiles.- SEPTIMA: (DE LOS ASOCIADOS): Son miembros o Asociados de la Asociación todos los otorgantes de este instrumento público y aquellos que se identifiquen con los objetivos y principios de la Asociación y que sean admitidos en la forma que determinen los estatutos, los que establecerán los derechos y deberes de los asociados.- OCTAVA: (ORGANOS DE AUTORIDAD Y ADMINISTRACION): La Asociación se registrará por los siguientes órganos: La Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva, cuyas facultades, elección de sus miembros, representación y demás regulaciones estarán determinados por los estatutos. Se establece el periodo de tres años para que la Junta Directiva de la Asociación ejerza sus funciones de acuerdo a los estatutos y al pacto social.- NOVENA: (JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL): En este acto se elige con carácter provisional la Junta Directiva de la Asociación, integrada de la siguiente forma: PRESIDENTE: ALVARO ROBERTO RAMIREZ VANEGAS; VICE-PRESIDENTE: PETER SANDIFORD; SECRETARIO: DORA MELENDEZ; TESORERO: JEFFREY CASSEL; FISCAL: GERMANA SANCHEZ.- En este acto se comisiona al Doctor Alvaro Ramírez Vanegas para gestionar ante la Asamblea Nacional de la República, la concesión de la personalidad jurídica de la asociación.- DECIMA: (REPRESENTACION LEGAL): La representación legal de la Asociación le corresponde al Presidente de la Asociación, con facultades de apoderado generalísimo, pudiendo a su vez conferir poderes generalísimos, generales y/o especiales de todas o algunas de sus facultades.- DECIMA PRIMERA: (DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN): La Asociación podrá disolverse por las causas legales establecidas por la Ley ciento cuarenta y siete “Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro” y otras leyes de la materia. Por acuerdo tomado por la Asamblea General en sesión extraordinaria, convocada especialmente para tal efecto por la Junta Directiva y deberá ser aprobada la resolución con el voto favorable de dos tercios de los socios. Acordada la disolución se procederá a su liquidación, nombrando al efecto una Junta Liquidadora. Si después de canceladas todas las deudas y obligaciones quedará un remanente,

este será donado a una institución de carácter civil comprometida con la promoción y fomento de los valores democráticos y que no tenga fines de lucro.- DECIMA SEGUNDA: (ARBITRAMENTO).- Las desavenencias de cualquier índole entre los asociados, entre estos y la Asociación o con la Junta Directiva, deberá ser resuelta por el órgano de arbitraje creado por la ley que regule la materia arbitral, o en su defecto la discordia podrá ser resuelta por dos árbitros designados de común acuerdo; quienes deberán resolver en primer instancia, si estos no llegasen a acuerdo nombrarán al tercer árbitro dirimente, en caso de que no hubiese acuerdo al respecto del nombramiento de este, lo hará el Señor Juez Civil de Distrito del domicilio de la Asociación; en todo caso, contra el laudo del tercero, no podrá interponerse recurso alguno ni ordinario ni extraordinario.- Los árbitros nombrados por la Ley, se regirán por lo que disponga la misma, y los árbitros nombrados por las partes en su caso, deberán dictar resolución en el plazo de 60 días, a partir de sus respectivos nombramientos, el tercerotendrá el término de 30 días a partir de la fecha que se pongan en su conocimiento la existencia de la discordia para dictar su resolución.- **CLAUSULA TRES: (REFORMA DE LOS ESTATUTOS): Los estatutos reformados deberán leerse así: ESTATUTOS DE LA ASOCIACION “INSTITUTO CENTROAMERICANO DE LA SALUD” (I.C.S.).**- Capítulo I.- Naturaleza, Denominación, Domicilio y Duración.- **Artículo 1.-** La Asociación “Instituto Centroamericano de la Salud”(I.C.S.) es una asociación civil, sin fines de lucro y de utilidad pública, constituida en escritura pública número 112 de las 2 de la tarde del día 29 de Octubre de mil novecientos noventa y dos, ante la Notario María Marvis Jirón.- **Artículo 2.-** El domicilio legal del Instituto es la ciudad de Managua, pero podrá establecer delegaciones, oficinas y sub-sedes en cualquier parte de la República de Nicaragua y el resto de los países del área Centroamericana, según los dispongan sus asociados.- **Artículo 3.-** La duración del instituto es de tiempo indefinido. Podrá disolverse por las causas que señale la “Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro”, y por acuerdo tomado por la Asamblea General.- Capítulo II.- Objetivos.- **Artículo 4.-** El objetivo principal del instituto Centroamericano de la Salud (I.C.S.) es contribuir a través de sus diferentes programas y proyectos a la prevención y mejoramiento de la salud de la población nicaragüense y Centroamericana en general.- **Artículo 5.-** Los Objetivos de la Asociación son el de contribuir a través de sus diferentes programas y proyectos al mejoramiento de la salud Nicaragüense y centroamericana y mediante el cumplimiento de los siguientes fines y objetivos específicos: a: Preparar y llevar a cabo investigaciones sobre la aplicación, transferencia o desarrollo de tecnologías, y sistemas innovadores en el campo de la Salud y sobre la morbi-mortalidad y sus principales causas y factores de riesgo, tanto dentro de la población nicaragüense como en el resto del área centroamericana en general; b: Diseñar y establecer programas y proyectos de desarrollo que tendrán impactos positivos en la salud.- c: Brindar capacitación sostenida a los profesionales y técnicos de la salud, en el campo de la salud y en áreas relacionadas, mediante cursos, talleres, seminarios, conferencias, otorgamiento de becas y educación continua; d) Brindar asesoría a otros organismos y entidades afines en la planificación, monitoreo o evaluación de sus proyectos y programas que tienen o pueden tener impacto en la salud; e.- Ampliar el conocimiento sobre los factores causales de los problemas de salud y sobre las soluciones factibles de los mismos; f) propiciar el intercambio de experiencias entre instituciones y profesionales de la salud centroamericana y de otros países; g.- Gestionar ante gobiernos, agencias internacionales y organismos no gubernamentales ayuda externa para el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo en el campo de la salud.-

Artículo 6.- Para lograr sus objetivos el I.C.S., podrá: a) Gestionar, canalizar, proporcionar y administrar fondos para el desarrollo de las actividades previstas.- b) Podrá adquirir, administrar, poseer y disponer de bienes y derechos de toda clase, así como de contraer obligaciones para la realización de sus fines y objetivos.- Capítulo III.- De los miembros.- **Artículo 7.-** El Instituto Centroamericano de la Salud "I.C.S." esta formado por miembros fundadores, miembros activos y miembros honorarios. Son miembros fundadores los que figuran en el acta constitutiva. Son miembros activos todas aquellas personas nacionales o extranjeras que se identifiquen con los fines del "I.C.S.", que tengan capacidad legal y que soliciten la membresía y esta sea aprobada por la Junta Directiva. Son miembros honorarios quienes prestando servicios relevantes al Instituto, reciban tal distinción de la Asamblea General.- **Artículo 8.-** Derechos de los miembros.- Los Miembros asociados del Instituto tendrán los siguientes derechos: a) Voz y voto en la asamblea General; b) Optar a cargos en la Junta Directiva del I.C.S.; c) Asistir a las actividades convocadas por la Junta Directiva.- **Artículo 9.-** Deberes de los Miembros: Los Miembros asociados del Instituto, tendrán los siguientes deberes: a) Cumplir estrictamente las disposiciones de los presentes estatutos; b) Asistir puntualmente a las asambleas generales y a todas aquellas reuniones que se establezcan por la Junta Directiva; c) Contribuir de forma individual y colectiva al desarrollo y fortalecimiento del Instituto.- **Artículo 10.-** El carácter de Miembro se pierde por: a) En caso de muerte; b) Renuncia voluntaria. En este caso se hará la solicitud por escrito a la Junta Directiva; c) Separación motivada, cuando los miembros incumplan con las disposiciones y resoluciones tomadas por la Asamblea General, la Junta Directiva y los presentes estatutos.- Los Miembros del I.C.S., que por cualquiera de las razones antes mencionadas dejan de serlo, no podrán solicitar que se les reintegre lo aportado al I.C.S. ya que todos los aportes que haga cualquiera de sus miembros, pasará a formar parte del patrimonio del instituto.- capítulo IV.- Organos de Administración y de Gobierno.- **Artículo 11.-** Los Organos superiores de la Asociación son, en su orden: a) La Asamblea General es la máxima autoridad y es responsable de la Dirección General del I.C.S.- b) La Junta Directiva, responsable de la administración del I.C.S.- **Artículo 12.-** La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, convocada por la Junta Directiva, para conocer los asuntos que le sean propuestos por cualquiera de sus miembros se reunirá en sesiones extraordinarias cuando la Junta Directiva lo considere necesario a petición del Presidente o de los miembros fundadores con el visto bueno de la Junta Directiva.- **Artículo 13.-** Atribuciones de la Asamblea General.- a) Aprobar y reformar los estatutos, por la votación favorable de las dos terceras partes de sus miembros.- b) Elegir o reelegir cada tres años a los miembros de la Junta Directiva o aceptar las renunciaciones de sus miembros.- c) Decidir la admisión de nuevos miembros, así como de la expulsión de los miembros.- d) Aprobar el programa de trabajo del Instituto.- e) Aprobar el presupuesto anual.- f) Aprobar el informe del estado financiero de la Asociación.- **Artículo 14.-** El quorum de la Asamblea General, deberá estar constituido por la mitad más uno de sus miembros. Si no se reúne a ese número en la fecha y hora señalada para la sesión a la que fueron convocados, se celebrará dentro de un plazo no mayor de diez días, una nueva reunión en la que el quórum estará integrado por el número de miembros que asistan, teniendo plena validez las decisiones y acuerdos que en ella se tomen.- **Artículo 15.-** Los acuerdos de la Asamblea General serán tomados con el voto de la mayoría de la mitad mas uno de los asociados presentes.- **Artículo 16.-** Para que la Asamblea General lleve a cabo sus reuniones, es necesario convocar por escrito a todos los miembros, por lo menos con quince (15) días de anticipación.- **Artículo 17.-**

La Junta Directiva será electa en Asamblea General ordinaria o extraordinaria, convocada para tal efecto y contará con los siguientes cargos: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretario; d) Tesorero; e) Fiscal.- **Artículo 18.-** La Junta Directiva durará tres años en el ejercicio de sus cargos, a partir de la fecha de su elección y pueden ser reelectos.- **Artículo 19.-** La Junta Directiva celebrará sesiones semestrales con un mínimo de tres miembros y tomará resoluciones por la mayoría de la mitad mas uno de los asistentes.- **Artículo 20.-** Atribuciones de la Junta Directiva: a) Celebrar sesiones ordinarias por lo menos cada seis meses, b) Velar por el cumplimiento de los estatutos, c) Resolver las solicitudes de ingreso o renuncia de sus miembros, d) Emitir reglamentos y disposiciones, e) Extender nombramientos y credenciales a las personas que deban representar a la Asociación en el interior y exterior de la República, f) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias a la Asamblea General, g) Administrar los fondos y bienes de la Asociación, h) Recibir donaciones y firmar convenios y acuerdos de carácter financiero así como de otros tipos que sirvan para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Asociación, i) Nombrar y remover los funcionarios y empleados de los diferentes programas y proyectos del I.C.S., con el fin de obtener el mejor desempeño de sus funciones, j) Acordar la Adquisición de bienes o inmuebles a cualquier título y la celebración de toda clase de contratos, conforme la escritura constitutiva y los presentes estatutos, k) Establecer y mantener relaciones de intercambio con organismos nacionales y extranjeros afines o interesados en los objetivos del I.C.S., l) Los casos que se presenten y no sean considerados en los presentes estatutos, serán resueltos por la Junta Directiva.- **Artículo 21.-** Son atribuciones del Presidente: a) Presidir y dirigir las sesiones de la Junta Directiva y la Asamblea General, b) Representar a la Asociación, judicial y extrajudicialmente con las facultades de Apoderado Generalísimo, c) Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, d) Firmar las actas de sesiones en unión del secretario y los documentos de carácter financiero con el tesorero, e) Presentar el informe anual de actividades a la Asamblea General, f) Establecer y mantener relaciones entre la Asociación y otros organismos afines al I.C.S., tanto nacionales como extranjeros, g) Las demás atribuciones que le encomiende la Junta Directiva y/o la Asamblea General.- **Artículo 22.-** Son atribuciones del Vicepresidente: a) Será autoridad inmediata inferior al Presidente y por lo tanto le corresponde reemplazarlo en sus actuaciones; b) Asesorar y actuar como coordinador en todas las funciones del Presidente.- **Artículo 23.-** Son atribuciones del secretario: a) Llevar el libro de actas en las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y autorizar las actas de las sesiones de ambos organismos junto con el Presidente; b) Llevar un registro de los miembros; c) Evacuar la correspondencia; d) Llevar y custodiar el archivo de la asociación; citar a los miembros para las reuniones ordinarias y extraordinarias; f) Realizar la labor de divulgación y de las relaciones nacionales e internacionales de la asociación; g) Las demás atribuciones que le delegue el Presidente o la Junta Directiva.- **Artículo 24.-** Son atribuciones del Tesorero: a) Apoyar la formación y el incremento del patrimonio de la Asociación; b) Custodiar los bienes de la Asociación, depositando los fondos en la (s) institución (es) bancaria (s) que señale la Junta Directiva; c) Elaborar el presupuesto anual de la Asociación y presentarlo con el Presidente, a la consideración de la Asamblea General; d) Firmar con el Presidente los documentos de carácter financiero; e) Rendir cada año ante la Asamblea General un informe del estado de cuenta y cada vez que lo solicite la Junta Directiva o un número no menor de cinco miembros. Este informe deberá ser autorizado por el fiscal.- **Artículo 25.-** Son obligaciones del Fiscal: a) Velar por el cumplimiento de los estatutos; b) Velar por la conservación y buen uso de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación; c) Velar por la correcta ejecución del presupuesto de la institución y procurar que por lo menos una vez al año se verifique el auditoriaje sobre las cuentas del

I.C.S.- Capítulo V. Patrimonio: **Artículo 26.-** El Patrimonio de la Asociación estará constituido por: a) Los aportes voluntarios de sus miembros; b) Donaciones extranjeras y nacionales; c) Aportes monetarios de personas naturales o jurídicas del Estado o Gobiernos Extranjeros.- **Artículo 27.-** Podrá adquirir toda clase de bienes urbanos o rurales o de cualquier otra naturaleza, recibir préstamos, vender, comprar, hipotecar toda clase de bienes inmuebles, celebrar toda clase de contratos, negocios jurídicos y ejecutar todos los actos que no estuvieren prohibidos para este tipo de Asociación, todo de conformidad a la ley, la escritura constitutiva y los presentes estatutos.- Capítulo VI.- Disposiciones Generales: **Artículo 28.-** Los Presentes estatutos están vinculados a cualquier Ley que norme el funcionamiento de las asociaciones civiles o fundaciones sin fines de lucro.- **Artículo 29.-** La Asociación podrá disolverse por las causas legales establecidas por la Ley ciento cuarenta y siete "Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro" y otras leyes de la materia. Por acuerdo tomado por La Asamblea General en sesión extraordinaria, convocada especialmente para tal efecto por la Junta Directiva y deberá ser aprobada la resolución con el voto favorable de dos tercios de los socios. Acordada la disolución se procederá a su liquidación, nombrando al efecto una Junta Liquidadora. Si después de canceladas todas las deudas y obligaciones quedará un remanente, este será donado a una institución de carácter civil comprometida con la promoción y fomento de los valores democráticos y que no tenga fines de lucro.- **Artículo 30.-** Las desavenencias de cualquier índole entre los asociados, entre estos y la Asociación o con la Junta Directiva, deberá ser resuelta por el órgano de arbitraje creado por la ley que regule la materia arbitral, o en su defecto la discordia podrá ser resuelta por dos árbitros designados de común acuerdo; quienes deberán resolver en primer instancia, si estos no llegasen a acuerdo nombrarán al tercer árbitro dirimente, en caso de que no hubiese acuerdo al respecto del nombramiento de este, lo hará el Señor Juez Civil de Distrito del domicilio de la Asociación; en todo caso, contra el laudo del tercero, no podrá interponerse recurso alguno ni ordinario ni extraordinario.- Los árbitros nombrados por la Ley, se regirán por lo que disponga la misma, y los árbitros nombrados por las partes en su caso, deberán dictar resolución en el plazo de 60 días, a partir de sus respectivos nombramientos, el tercerotendrá el término de 30 días a partir de la fecha que se pongan en su conocimiento la existencia de la discordia para dictar su resolución.- **Artículo 31.-** Aprobados los estatutos de la Asociación, el I.C.S. se procede a la elección de la Junta Directiva, siendo ratificada la que fue elegida en la escritura constitutiva, quedando integrada así: Presidente: Alvaro Alberto Ramírez Venegas.- Vicepresidente: Peter Sandiford.- Secretaria: Dora Meléndez.- Tesorero: Jeffrey Cassel.- Fiscal: Germana Sánchez.- Managua, veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Ante mí: María Marvis Jirón, Abogada y Notario Público.- Así se expresó el compareciente, a quien advierto y hago conocer el valor y trascendencia legal de este acto, el objeto, el de las cláusulas generales que aseguran su validez, el de las especiales que contiene, que contienen renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas hechas y de la obligación de registrar las reformas en el Registro correspondiente. Leída que fue por mí, el notario al compareciente. Toda esta escritura, la encuentra conforme, aprueba, ratifica y firma junto conmigo. Doy fe de todo lo relacionado.- (f) Ilegible.- (f) Ilegible. Notario.- PASO ANTE MÍ: del frente del folio ciento cincuenta y nueve al reverso del ciento sesenta y tres de mi protocolo número catorce que llevo en el presente año y a solicitud del señor JEFFREY BRIAN CASSEL, libro este primer testimonio que se encuentra compuesto de cinco hojas de papel sellado de ley las que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día veintisiete de Julio del año dos mil once.- (F) Ilegible.- Publíquese en la Gaceta Diario Oficial. Dado en la Ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil once. (F).Dr. Gustavo Sirias, Director.

Reg. 2837- M- 27601-A- Valor C\$ 965.00

ESTATUTOS "ASOCIACION DE IGLESIAS PROFETICAS OLAM Y LIDERES INTERDENOMINACIONALES DE EVANGELICOS EN NICARAGUA"(A.I.P.O.L.I.E.N.)

CONSTANTANCIA DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR Que bajo el Número perpetuo cinco mil ciento noventa y tres (5193), del folio número cinco mil setecientos cuarenta y uno al folio número cinco mil setecientos cuarenta y siete (5741-5747), Tomo IV, Libro DOCEAVO (12°), que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: "ASOCIACION DE IGLESIAS PROFETICAS OLAM Y LIDERES INTERDENOMINACIONALES DE EVANGELICOS EN NICARAGUA"(A.I.P.O.L.I.E.N.) conforme autorización de Resolución del veintiuno de Diciembre del año dos mil once. Dado en la ciudad de Managua, el día once de Enero del año dos mil doce. Deberán publicar en La Gaceta Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número trece (13), Autenticado por la Licenciada Yonarqui de los Ángeles Martínez García, el día quince de diciembre del año dos mil once.(F). Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director.

DECIMO QUINTO: (APROBACIÓN DE ESTATUTOS). Los comparecientes reunidos en Asamblea General y de común acuerdo discuten y aprueban de manera unánime en este acto, los ESTATUS DE LA ASOCIACION, que se redactan y forman parte integrante de esta escritura, quedando en los siguientes términos: **CAPITULO I.- NATURALEZA, OBJETIVOS Y FINES DE LA ASOCIACIÓN.-** **artículo 1:** La asociación se denominará "ASOCIACION DE IGLESIAS PROFETICAS OLAM Y LIDERES INTERDENOMINACIONALES DE EVANGELICOS EN NICARAGUA", razón social que por reducir su extenso nombre, podrá también ser identificada con sus siglas en Español (A.I.P.O.L.I.E.N.), nombre con el que realizará sus programas y proyectos de carácter civil sin fines de lucro y de duración indefinida, con su domicilio en el municipio de Managua, departamento de Managua, pudiendo establecer Iglesias Fundadas y Filiales en el resto del país e inclusive fuera de sus fronteras. En cuanto a su régimen esta asociación tiene autonomía económica, funcional y administrativa y se regirá por las disposiciones emanadas de la Asamblea General y la Junta Directiva Nacional.- **artículo 2.-** La asociación tiene como objetivos y fines los siguientes: 1- Predicar y difundir el santo evangelio de nuestro señor Jesucristo, tal como se proclama en la palabra de Dios la Biblia en libro de San Marcos 16:15 "...Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura", y de esta manera fortalecer los valores morales y espirituales de las personas, desarrollando aptitudes en ellos y un sentido de solidaridad, respeto mutuo que contribuyan a mantener una conducta de amor y bien para sí y el de sus semejantes, 2- Fundar Iglesias, crear institutos Teológicos, centros de educación cristiana, escuelas, universidades, comedores infantiles, programas radiales, programas televisivos, talleres de costura, talleres de sillas de rueda, y/o aparatos especiales para personas con capacidades diferentes, y todo evento social que conlleve al acercamiento de las personas a Dios, así como su crecimiento espiritual, y de conocimiento. 3- Establecer y promover espacios de intercambio y cooperación con organismos e instituciones homólogas, sean estas privadas, estatales, nacionales o extranjeras, que se estimen necesarias para el desarrollo y cumplimiento de estos objetivos y fines de la asociación, Pudiendo gestionar apoyo financiero para tal actividad y así buscar contactos directos con

los organismos nacionales y fuera de nuestras fronteras con visitas in situ. 4- Forjar no solamente el crecimiento espiritual de los miembros sino también el económico, doctrinal, intelectual, a través de la intermediación de becas estudiantiles y universitarias, capacitaciones, seminarios, postgrados, maestrías, dentro y fuera del país, que pudieran brindar instituciones gubernativas, ONG u organismos extranjeros que sean a fin o no a nuestra asociación. 5- Traer o intermediar donaciones que contribuyan al cumplimiento de nuestros objetivos y específicamente en la predicación de la palabra de Dios y Evangelización, consistentes en patrimonios muebles e inmuebles para la asociación (Equipos de sonido, auto parlantes, amplificadores, baterías, pianos, instrumentos musicales, vehículos, computadoras portátiles o de escritorio y demás accesorios u equipos tecnológicos), en fin todo lo necesario para el crecimiento y fortalecimiento de la obra de Dios. 6- Intermediar donaciones o ayudas de extranjeros o nacionales consistentes en ropa, calzado, juguetes, víveres, literatura cristiana como profesional, económica, granos básicos en fin todo lo que contribuya a un mejoramiento en el estilo de vida de todos los miembros asociados. 7- Crear y o participar en eventos cristianos congregacionales, retiros, campañas, entre otros, que conlleven a obtener un crecimiento de los miembros de la asociación, tanto dentro como fuera del país. 8- Preparar líderes y misioneros, evangelistas y predicadores, interdenominacionales, en toda su amplitud y necesidad, para que puedan colaborar con la asociación y sus objetivos dentro y fuera del país, en preparación a otros, intermediación de ayudas, contactos directos, en fin todo lo necesario para el crecimiento de la asociación. **CAPITULO II.- MIEMBROS.-** **artículo 3:** La asociación tendrá miembros fundadores y miembros activos.- **artículo 4:** MIEMBROS FUNDADORES: Serán miembros fundadores todos aquellos miembros que suscriban la escritura de constitución de la Asociación, los que después de haber culminado su función como directivos y no tengan más cargos en la Asamblea o Junta Directiva formaran parte de un consejo de ancianos directivos, participando siempre en las Asambleas Generales con voz y voto.- **artículo 5:** MIEMBROS ACTIVOS: Son miembros activos de la asociación todas las personas naturales que a título individual ingresen a la asociación. Tendrán derecho a voz y voto en la Iglesia que pertenezca.- **artículo 6:** La calidad de miembro se pierde: a) Por muerte, b) Por renuncia escrita a la Iglesia que pertenezca, c) Por expulsión de la Junta Directiva Nacional, cuando esta lo considere por estar actuando en contra de los fines y objetivos, d) Por ausencia injustificada por más de un año, e) Las demás causales que las leyes y los estatutos establezcan.- **CAPITULO III.- DE LAS IGLESIAS.-** **artículo 7:** La asociación tendrá una Iglesia Central, Iglesias fundadas e Iglesias Filiales.- **artículo 8:** IGLESIA CENTRAL: Es aquella en donde se realizan las actividades generales de la asociación, donde se cumplen principalmente los fines y objetivos, además es donde se encuentran ubicadas las oficinas centrales de la asociación, está compuesta tanto de estructura física, como de los miembros activos que ingresen en dicha iglesia central.- **artículo 9:** IGLESIA FUNDADA: Son todas aquellas iglesias que la asociación inicia su apertura con sus propios recursos y estará bajo la administración y conducción de la misma, comprende de igual manera a los miembros activos que ingresen y la estructura física que forma parte del patrimonio de la asociación.- **artículo 10:** IGLESIAS FILIALES: son todas aquellas que tienen su propia estructura física y miembros activos representadas por un líder pastor y deciden asociarse a la misión, estas deberán hacer una solicitud formal ante la junta directiva nacional para su afiliación y una vez aprobado gozarán de los derechos y prerrogativas que los estatutos establecen. Tendrán autonomía financiera y administrativa y sus funciones deberán apegarse al cumplimiento de los estatutos.- **artículo 11:** Los miembros

activos de las iglesias sean centrales, filiales o fundadas podrán ejercer derechos a voz y voto ante la asamblea general mediante la presentación de una directiva local de cada iglesia que los representará para tal efecto y deberán dar el correspondiente aporte a la asociación de la manera que los estatutos lo establezca.- **CAPITULO IV ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-** **artículo 12:** La asociación para su conducción y funcionamiento administrativo contara con los siguientes organismos: 1) La Asamblea General; 2) La Junta Directiva Nacional.- **artículo 13:** LA ASAMBLEA GENERAL: Es la máxima autoridad de la Asociación y estará constituida por los miembros fundadores y las juntas locales de cada Iglesia fundada y filial que tenga la asociación. La asamblea General, sesionará ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando la Junta Directiva Nacional lo solicite o por la mitad mas uno de sus miembros, el quórum se constituirá con la mitad mas uno del total de los miembros que la componen.- **artículo 14:** La Asamblea General tiene las siguientes atribuciones: 1- Aprobación del informe financiero anual que se enviará al MINGOB (Ministerio de Gobernación), 2- Reformar los Estatutos de la asociación, 3- Presentación y aprobación de planes económicos y de trabajo anual de la asociación, 4- Elegir a los miembros de la Junta Directiva Nacional, 5- Cualquier otra que esta Asamblea General determine.- **artículo 15:** La convocatoria a la sesión ordinaria se realizara con siete días de anticipación, la cual deberá contar con la agenda a desarrollar, local de la reunión, fecha y hora de inicio.- **artículo 15:** La sesión extraordinaria será convocada con tres días de anticipación.- **artículo 16:** La toma de decisiones se hará con la mayoría de los miembros en donde figure por lo menos la mitad mas uno de los miembros, siempre que se constate el quórum, la votación puede realizarse pública o secreta según, según resuelva el máximo organismo.- **artículo 17:** Las resoluciones y acuerdos tomados en Asamblea General serán anotados en el libro de actas de la asociación, enumerados sucesivamente y por sesiones.- **artículo 18:** LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL: Es el órgano ejecutivo de la asociación y estará integrada por: 1- Un Presidente, 2- Un Vice-Presidente, 3- Un Secretario, 4- Un Tesorero, 5- Un fiscal, 6- Un Vocal, que serán electos en la Asamblea General con la mitad mas uno de votos de los miembros, ejercerán los cargos por un periodo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos. **Artículo 19:** La Junta Directiva Nacional se reunirá ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando el presidente lo solicite o bien la mitad más uno de sus miembros, el quórum se constituirá con la mitad más uno de sus miembros.- **artículo 20:** La Junta Directiva Nacional tendrá las siguientes funciones: 1- Cumplir las decisiones emanadas de la Asamblea General. 2- Cumplir y hacer cumplir los objetivos y fines de la asociación, así como los Estatutos, 3- Presentar el informe financiero anual a la Asamblea General para su aprobación, 4- Proteger los bienes que conforman el patrimonio de la asociación, 5- Decidir acerca de la asociación de Iglesias Filiales, así como el establecimiento de Iglesias fundadas, 6- Las demás que la Asamblea General designe.- **artículo 21:** El presidente de la Junta Directiva Nacional, lo será también de la Asamblea General y tendrá las siguientes atribuciones: 1- Tendrá la representación legal de la Asociación con facultades de Apoderado Generalísimo, 2- Dirigir las sesiones en los dos órganos principales de la asociación, 3- Firmar las actas de las sesiones, 4- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, presentando la agenda, 5- Firmar cheques junto con el tesorero, 6- Las demás que la Junta Directiva le asigne.- **artículo 22:** El presidente de la asociación solo podrá enajenar bienes de la misma, con autorización de la Asamblea General.- **artículo 23:** Son funciones del Vice-presidente: 1- Sustituir al presidente en casos de ausencia temporal o definitiva, 2- Representar a la asociación en aquellas actividades en que el presidente lo delegue, 3- Elaborar junto con el tesorero el balance

financiero anual de la asociación, 4- Administrar y supervisar el trabajo del personal administrativo de la asociación, 5- Las demás que el presidente o la Junta Directiva le designe.- **arto 24:** Son funciones del secretario: 1- Elaborar y firmar las actas de las sesiones tanto de la Asamblea General como de la Junta Directiva, 2- Notificar el día, hora, fecha y lugar de las sesiones, 3- Llevar el control del archivo y sello de la asociación, 4- Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones de la Junta, 5- Las demás que la Junta Directiva le asigne.- **arto 25:** Son funciones del tesorero: 1- Administrar y llevar el registro contable de la asociación, 2- Firmar junto con el presidente los cheques e informes financieros, 3- Tener un control de inventario de la asociación, 4- Elaborar y presentar a la Junta Directiva un informe financiero de la asociación en cada sesión ordinaria a la que se convoque, 5- Elaborar el balance financiero anual de la asociación, 6- Otra que la Junta Directiva le designe.- **arto 26:** Son atribuciones del Fiscal: 1- Supervisar las funciones de los miembros de la Junta Directiva Nacional, 2- Rendir informes del funcionamiento de los miembros de la Junta Directiva Nacional cada vez que esta lo requiera, 3- Interpelar a cualquier miembro de la Junta Directiva en el desempeño de sus funciones, 4- Representar a la asociación cuando la Junta Directiva lo designe, 5- Cualquier otra que la misma Junta Directiva le asigne.- **arto 27:** Son funciones del Vocal: 1- Representar a la asociación cuando la Junta Directiva lo designe, 2- Publicar la decisiones tomadas en las sesiones cuando le sean requeridas, 3- Coordinar las comisiones especiales de trabajo, organizadas por la Junta Directiva, 4- Las demás que esta Junta Directiva le designe.- **CAPITULO V.- DEL PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS.- arto 28:** La asociación es un proyecto humanitario que integra el desarrollo comunal basado en los principios de solidaridad cristiana, por lo que su patrimonio será el producto del aporte de cada miembro asociado y de organizaciones humanitarias nacionales o extranjeras que deseen aportar a la causa de su creación. Este patrimonio funcionará fundamentalmente con fondos revolventes que autofinancien los proyectos de la asociación y estará constituido por: 1- La aportación de cada uno de los miembros asociados e Iglesias fundadas y filiales, 2- Donaciones, herencias, legados y demás bienes mueble o inmuebles que la asociación adquiera por enajenación de organismos que sean nacionales o extranjeros o bien del resultado del desarrollo de sus actividades, 3- El ahorro producido por el trabajo de los miembros y directivos en cada uno de los proyectos impulsados, y por el aporte inicial de los miembros fundadores consistente en DOS MIL CORDOBAS (C\$ 2,000.⁰⁰).- **CAPITULO VI.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- arto 29:** Son causas de disolución de la asociación: 1- La decisión de las tres cuartas partes o el 75% de los miembros de la Asamblea General, 2- Estado de quiebra evidente, 3- Las demás que la ley establezca.- **arto 30:** En caso de acordarse la disolución, se nombrará una comisión liquidadora integrada por tres miembros que procedan a su liquidación, debiendo pagar primero las obligaciones adquiridas, haciendo efectivo los créditos y practicándose una Auditoria General. Los bienes resultantes de la liquidación serán donados a una institución similar o de beneficencia a consideración de la Asamblea General.- **CAPITULO VII.- DISPOSICIONES FINALES.- arto 31:** Los presentes Estatutos empiezan a regir de manera interna desde el día de hoy, en cuanto a terceros desde la aprobación, publicación y promulgación en el Diario Oficial, La Gaceta.- **arto 32:** En todo lo no previsto en los presentes Estatutos, se aplicarán las disposiciones de nuestra legislación civil y las leyes pertinentes y especiales que rigen la materia.- Así se expresaron los comparecientes bien instruidos por mí la Notario acerca del objeto, valor, alcance y trascendencia legal de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez y de las especiales

que contiene y de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas y de las que en concreto el día de hoy han hecho.- Leída que fue por mí íntegramente la presente escritura pública a los comparecientes la encuentran conforme, aprueban, ratifican y firman junto conmigo el notario que doy fe de todo lo relacionado.- (F) Ilegible SILVIA M, (F) Ilegible LUIS MANUEL G, (F) Ilegible JUAN M, (F) Ilegible BETSY G, (F) Ilegible ZOILA G, (F) Ilegible ISABEL A, (F) Ilegible YONARQUI M. Notario Público.- Paso ante mí: Del Reverso del folio número Diez, al Frente del folio Catorce, de mi protocolo número TRES, que llevo durante el corriente año, a solicitud de la señora SILVIA MONTOYA, en representación de la "ASOCIACION DE IGLESIAS PROFETICAS OLAM Y LIDERES INTERDENOMINACIONALES DE EVANGELICOS EN NICARAGUA", extendiendo este primer testimonio que consta cuatro hojas útiles de papel sellado de ley, los que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana, del día veintiuno de Abril del años dos mil once .-(F). YONARQUI A. MARTINEZ GARCIA., Abogada y Notario Público.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 7021 – M. 2717087/3189443 – Valor C\$ 95.00

DRA. MINERVA ADRIANA BELLORIN RODRIGUEZ, Apoderado de METAL MULISHA, LLC. de EE.UU., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

METAL MULISHA

Para proteger:

Clase: 18

Todas las bolsas de deporte multiuso, mochilas, bolsas riñoneras, bolsos de mano, carteras, billeteras y equipaje.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-000582, veinticuatro de febrero, del año dos mil once. Managua, tres de marzo, del año dos mil once. Erwin Ramirez C, Registrador Suplente.

Reg. 7022 – M. 2717088/3189444 – Valor C\$ 95.00

DRA. MINERVA ADRIANA BELLORIN RODRIGUEZ, Apoderado de METAL MULISHA, LLC. de EE.UU., solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

METAL MULISHA

Para proteger:

Clase: 25

Ropa, como, camisas, blusas, camisetas, chaquetas, pantalones, shorts, ropa interior, lencería, trajes de baño, sudaderas, suéteres, trajes, sombreros, guantes y calzado.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-000581, veinticuatro de febrero, del año dos mil once. Managua, tres de marzo, del año dos mil once. Erwin Ramirez C, Registrador Suplente.

Reg. 2566 – M. 1832008 – Valor C\$ 485.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2009-00123

(22) Fecha de presentación: 18/06/2009

(71) Solicitante:

Nombre: ACCELERON PHARMA INC.

Dirección: 128 Sidney Street, Cambridge, MA 02139, Estados Unidos.

Inventor(es): MATTHEW L. SHERMAN

(74) Representante / Apoderado (a)

Nombre: RUDDY A. LEMUS

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 18/12/2006

(31) Número: 60/875.682

(54) Nombre de la invención:

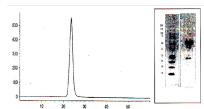
ANTAGONISTAS DE ACTIVINA-ACTRII Y USOS PARA AUMENTAR LOS NIVELES DE GLÓBULO ROJO

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

A61K 38/17; A61P 7/06; C12N 15/62

(57) Resumen:

En ciertos aspectos, la presente invención proporciona composiciones y métodos para aumentar los niveles de glóbulo rojo y/o los niveles de hemoglobina en vertebrados incluidos roedores y primates, y particularmente en humanos.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 12 de enero de 2012. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 2701 – M. 26937-A – Valor C\$ 190.00

HECTOR JAVIER VEGA DUARTE, Apoderado (a) de RIGOBERTO DUARTE de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

PANADERIA DUARTE

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la Elaboración, comercialización, venta y distribución de Pan, en todas sus presentaciones y sabores, es decir pan simple, pan dulce, galletas.

Fecha de Primer Uso: doce de febrero, del año mil novecientos noventa y seis

Presentada el treinta y uno de enero, del año dos mil doce. Expediente No 2012-000411. Managua, treinta y uno de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Harry Peralta López, Director/Registrador.

HECTOR JAVIER VEGA DUARTE, Apoderado (a) de RIGOBERTO DUARTE de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PANADERIA DUARTE

Para proteger:

Clase: 30

Producción, Elaboración, Comercialización, de Pan en general.

Presentada el treinta y uno de enero, del año dos mil doce. Expediente No 2012-000412. Managua, treinta y uno de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Harry Peralta López, Director/Registrador.

Reg. 2708 – M. 26920-A – Valor C\$ 95.00

CARLOS ALBERTO PALACIOS GONZALEZ en su Carácter Personal de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LIPULULO RESERVE

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ.

Presentada el treinta de enero, del año dos mil doce. Expediente No 2012-000400. Managua, treinta y uno de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 2709 – M. 27008-A – Valor C\$ 475.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de “ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE” de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA AMAZING AMETHYST

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Presentada el veinticinco de noviembre, del año dos mil once. Expediente No 2011-004293. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de “ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE” de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA APPASSIONATA SHEER ACQUA

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTRÍFRICOS.

Presentada el dieciséis de diciembre, del año dos mil once. Expediente No 2011-004507. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

RODRIGO ANTONIO TABOADA RODRIGUEZ, Apoderado (a) de PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, S.A. de C.V. de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MILPADIANA

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada el veinticuatro de noviembre, del año dos mil once. Expediente No 2011-004286. Managua, uno de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

RODRIGO ANTONIO TABOADA RODRIGUEZ, Apoderado (a) de PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, S.A. de C.V. de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KORCHIPS

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada el veinticuatro de noviembre, del año dos mil once. Expediente No 2011-004287. Managua, uno de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de VERTEX PHARMACEUTICALS INCORPORATED. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VERTEX

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas, específicamente, los productos para

el tratamiento de enfermedades virales, inflamaciones, enfermedades autoinmunes, cáncer, fibrosis quística, dolor, resistencias a múltiples fármacos, epilepsia, parálisis cerebral e infecciones bacterianas.

Presentada el quince de agosto, del año dos mil once. Expediente No 2011-002835. Managua, diez de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 2710 – M. 27010-A – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderada de el CONSEJO REGULADOR DE TEQUILA; de los Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de la Denominación de Origen:

TEQUILA

Para proteger:

Bebida alcohólica tequila.

Zona Geográfica de producción:

Estado de Nayarit

Estado de Jalisco

Estado de Tamaulipas

Estados de Michoacán

Estado de Guanajuato

Presentada el veintisiete de enero, del año dos mil doce. Expediente No 2012-00380. Opóngase. Managua, treinta y uno de enero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 2759 - M 0226440 - Valor C\$ 95.00

RESOLUCIÓN

Expediente Numero: 2009-003404

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, Nicaragua, cuatro de julio, del dos mil once a las tres con cuarenta y tres minutos de la tarde.

Habiéndose realizado el examen de fondo favorable con fecha siete días del mes junio del año dos mil once, a la solicitud de registro de: Marca de Servicios: QUALITAS ASSISTANCE, clase: 45 Internacional, presentada el diez de diciembre, del año dos mil nueve por el (1a) YAMILET MIRANDA DE MALESPIN Apoderada de la sociedad: QUALITAS ASSISTANCE LLC., de EE.UU. y concluido el trámite de la solicitud, cumpliendo con los requisitos legales, se tiene por aceptada la solicitud de registro relacionada. Ordénese la inscripción de la marca. Todo de conformidad a los Artículos 18 y 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos. Notifíquese. Harry Peralta López, Director/Registrador.

Reg. 2760 – M. 27361-A – Valor C\$ 145.00

GABRIELA ALEJANDRA GARCIA MIRANDA, Apoderada (a) de DROGUERIA Y LABORATORIO AMERICAN PHARMA SOCIEDAD ANONIMA, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LOSAR K

Para proteger:

Clase: 5

Producto Farmacéutico y medicinales. Especialmente un medicamento para uso. Inhibidores de la ECA; Agentes que actúan sobre el sistema Antihipertensivo, Angiotencina, Antagonistas, reductores del colesterol y triglicéridos, vaso protector, agente esclerosante, estabilizadores de capilares; glucósidos cardíacos, antiarrítmicos, estimulante cardíaco, agente adrenergicos y dopaminergicos, vaso dilatadores, cardiacos, prostaglandina, antihipertensivos, diurético, agente antiadrenergicos de acción periférica; terapia antivaricosa, agentes vetabloqueantes; bloqueantes de canales de calcio, agentes que actúan sobre el sistema renina - angiotensina, diurético, agentes reducen los lípidos séricos, antihemorroidales, Cosrticoesteoides, antiácidos, antiulcerosos, antibiótico, antiespasmódico, analgésico, antiemético y antinauseoso, terapia biliar y hepática; laxantes antidiarreicos agente antiinflamatorio, antiinfecciones intestinales. Preparados contra la obesidad, digestivos, drogas usadas en diabetes, vitaminas, Suplementos minerales, tónicos, agentes anabólicos para uso sistemático, estimulante del apetito, antitrombóticos, Inhibidores de la agregación plaquetaria, antihemorrágicos, antianémicos, hierro en otras combinaciones, agentes hematológicos, antifungias para uso dermatológico, derivados imidazolicos y triazolicos, emolientes y protectores, cicatrizantes, antipruriginosos, antihistamínico, anestésicos, antipsoriásicos, quimioterapicos, apositos con medicamentos antiacné, preparados dermatológicos, hormonales sexuales, modulares del sistema genital, productos de uso urológico, terapia tiroidea, hormonas pancreáticas, homeostasis del calcio, anti infecciosos en general para uso sistémico, antibacterianos para uso sistémico, antivirales de uso sistémico, antimicóticos para uso sistémico, vacunas, agentes antineoplásicos, terapia endocrina, Inmunoestimulante, inmunosupresores; antiinflamatorio no esteroides, antirreumáticos, productos tópico para el dolor articular y muscular, relajantes musculares, preparados antigotosos, drogas, para el tratamiento de enfermedades óseas, drogas para desordenes de enfermedades músculoesquelético, antiepiléptico, antiparkinsonianos, Psicolepticos, Parasimpaticomimeticos, anti protozoarios, Antipalúdico, Antihelminticos; Ectoparasitcidas, escabicidas, insecticidas y repelentes, descongestionantes nasal, antiulcéricos, preparados para la garganta, expectorantes, mucolíticos, alcaloides del opio y derivados, antihistamínicos para uso sistémico, oftalmológicos y otológicos.

Presentada el diecinueve de septiembre, del año dos mil once. Expediente No 2011-003328. Managua, treinta y uno de octubre, del año dos mil once. Opóngase. Harry Peralta, Director/ Registrador.

Reg. 2761 – M. 1832012 – Valor C\$ 145.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: invención
(21) Número de solicitud: 2011-00173
(22) Fecha de presentación: 30/09/2011
(71) Solicitante:

Nombre: RESPIVERT LIMITED

Dirección: 50 -100 Holmers Farm Way, High Wycombe, Buckinghamshire HP12 4EG, Reino Unido.

Inventor (es); KAZUHIRO ITO, WILLIAM GARTH RAPEPORT, PETER JOHN MURRAY, JOHN KING-UNDERWOOD, JONATHAN GARETH WILLIAMS, STUART THOMAS ONIONS, CATHERINE ELISABETH CHARRON y PETER STRONG

(74) Representante / Apoderado (a)

Nombre: RUDDY A. LEMUS

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficinas de Reino Unido y Estados Unidos de América

(32) Fecha: 06/04/2009 y 03/04/2009

(31) Número: 0905955.1 y 61/166,594

(54) Nombre de la invención: INHIBIDOR DE LA MAP CINASA P38

(51) Símbolo de clasificación (IPC[^]7):

C07D 401/12; A61K 31/415; A61P 11/00; A61P 29/00.

(57) Resumen:

La presente invención se refiere a un compuesto de la Fórmula (I): o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, incluyendo todos los estereoisómeros y tautómeros, que es un inhibidor de las enzimas de proteína cinasa activadas por mitógeno p38 (en adelante se mencionan como inhibidores de la MAP cinasa p38), en particular sus subtipos de alfa y gamma cinasa, y su uso en terapia, incluyendo en combinaciones farmacéuticas, especialmente en el tratamiento de enfermedades inflamatorias, incluyendo las enfermedades inflamatorias del pulmón, como la EPOC.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 19 de diciembre de 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 2763 – M. 1832014 – Valor C\$ 485.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: invención
(21) Número de solicitud: 2011-00170
(22) Fecha de presentación: 20/09/2011
(71) Solicitante:

Nombre: ONYX THERAPEUTICS, INC.

Dirección: 249 E. Grand Avenue, South San Francisco, CA 94080, Estados Unidos.

Inventor(es): PASIT PHIASIVONGSA y LOUIS C. SEHL

(74) Representante / Apoderado(a) Especial

Nombre: RUDDY A. LEMUS

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 20/03/2009 y 22/05/2009

(31) Número: 61/162,196 y 61/180,561

(54) Nombre de la invención:

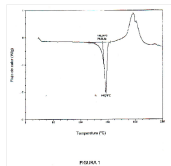
INHIBIDORES DE EPOXICETONAS PROTEASA DE TRIPÉPTIDOS CRISTALINOS

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

C07D 277/56; A61K 38/55; C07K 5/08.

(57) Resumen:

La invención se refiere a compuestos cetó epóxido de tripéptidos cristalinos, a métodos para su preparación y a composiciones farmacéuticas relacionadas.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 19 de diciembre de 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 2766 – M. 1832010 – Valor C\$ 485.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2012-00005

(22) Fecha de presentación: 06/01/2012

(71) Solicitante:

Nombre: JANSSEN PHARMACEUTICA NV

Dirección: Turnhoutseweg 30, B-2340, Beerse, Bélgica.

Inventor(es): YIN LIANG, JOHN RYAN, ABRAHAM B. WOLDU y LISA E. WU

(74) Representante / Apoderado(a) Especial

Nombre: RUDDY A. LEMUS

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 08/07/2009 y 06/07/2010

(31) Número: 61/223,881 y 12/830,479

(54) Nombre de la invención:

TERAPIA DE COMBINACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES

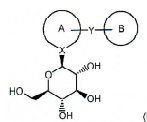
(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

A61K 45/06; A61K 31/155; A61K 31/7034; A61P 3/04; A61P 3/10.

(57) Resumen:

La presente invención se refiere a co-terapias y métodos para el tratamiento y prevención de los trastornos relacionados con la

glucosa tales como diabetes mellitus Tipo 2 y el síndrome x, dichos métodos comprenden administrar a un sujeto que lo necesita una cantidad terapéuticamente eficaz de co-terapia que comprende (a) metformina o una sal aceptable farmacéuticamente de la misma; y (b) un compuesto de la fórmula (I). La presente invención también se refiere a composiciones farmacéuticas para la co-terapia de los trastornos relacionados con la glucosa.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 11 de enero de 2012. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 2838 – M. 27767-A – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de servicios: Studium Creare, Seis cuadros en representación de un tablero de ajedrez alternando tonos claros y oscuros. Los 3 cuadros del lado derecho desarrollan un calado de la silueta del Rey (pieza principal del ajedrez). Los 6 cuadros tienen una inclinación al lado derecho. La distancia de un cuadro con el otro es la misma en toda la composición, clase: 35 Internacional, Exp.2010-001793, a favor de: WINNIE LIZBETH MENDEZ MORALES, de República de Nicaragua, bajo el No.2011092874, Tomo: 289 de Inscripciones del año 2011, Folio: 132, vigente hasta el año 2021.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintitrés de mayo del año 2011. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 2839 – M. 27548-A – Valor C\$ 190.00

KATIA DEL ROCIO LOPEZ CUADRA, Apoderado (a) de SIVER ONE, SOCIEDAD ANONIMA de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BULLDOG

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidas en otras clases, productos de imprenta; material de encuadernación y de fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

Presentada el veintitrés de noviembre, del año dos mil once. Expediente No 2011-004266. Managua, treinta de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

KATIA DEL ROCIO LOPEZ CUADRA, Apoderado (a) de SIVER ONE, SOCIEDAD ANONIMA de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REAL

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidas en otras clases, productos de imprenta; material de encuadernación y de fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

Presentada el veintitrés de noviembre, del año dos mil once. Expediente No 2011-004267. Managua, treinta de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 2840 – M. 27663-A – Valor C\$ 190.00

OLGA VANESSA BUSTOS BRAVO, Apoderado (a) de AQUATEC DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

Advantage Flow Technologies (AFT)

Para proteger:

Clase: 7

Equipos de bombeo para agua.

Presentada el veintiocho de octubre, del año dos mil once. Expediente No 2011-003889. Managua, treinta y uno de octubre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

OLGA VANESSA BUSTOS BRAVO, Apoderado (a) de AQUATEC DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

Aquacorp Pumps Systems (APSYS)

Para proteger:

Clase: 7

Equipos de bombeo para agua.

Presentada el veintiocho de octubre, del año dos mil once. Expediente No 2011-003890. Managua, treinta y uno de octubre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 2841 – M. 748519 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37, Ley 354 Ley de Patente de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industriales, se informa: En esta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual
(12) Número de Concesión: 2085 RPI del 12 de Diciembre, 2011
(21) Número de Solicitud: 2006 - 00284
(22) Fecha de presentación: 28 de Noviembre, 2006
(71) Solicitante:

Nombre: BAYER CROPSCIENCE AG

Dirección: Alfred-Nobel-Str. 50, 40789 Monheim, Alemania.

Inventor (es): GERHARD FRISCH; GERHARD SCHNABEL y JANINE RUDE

(54) Nombre de la invención: FORMULACIONES ACUOSAS POBRES EN ESPUMA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS

(51) Clasificación Internacional CIP7: A01N 25/02

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de diciembre, del 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 2842 – M. 748525 – Valor C\$ 145.00

**AVISO
SOLICITUD DE PATENTE**

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2010-00028

(22) Fecha de presentación: 19/02/2010

(71) Solicitante:

Nombre: SANOFI - AVENTIS

Dirección: 174 Avenue de France París, Francia 75013.

Inventor(es): RENATA LEE, VINCENT MIKOL, ELIZABETH ALLEN, NORMAN RUETSCH, BEATRICE CAMERON, THOMAS OLIGINO y NICOLAS BAURIN

(74) Representante / Apoderado (a)

Nombre: EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMÁN

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América

(32) Fecha: 29/08/2007

(31) Número: 60/968,792

(54) Nombre de la invención:

ANTICUERPOS ANTI - CXCR5 HUMANIZADOS, DERIVADOS DE LOS MISMOS Y SU USO.

(51) Símbolo de clasificación (IPC[^]7):

A61K 39/395.

(57) Resumen:

La presente invención se refiere a anticuerpos humanizados que se unen específicamente a CXCR5 y, por ejemplo, pueden inhibir la función de CXCR5. La invención también incluye usos de los anticuerpos para tratar o prevenir enfermedades o trastornos relacionados con CXCR5.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 19 de diciembre de 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 2843 – M. 748533 – Valor C\$ 145.00

**AVISO
SOLICITUD DE PATENTE**

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: invención
(21) Número de solicitud: 2011-00215
(22) Fecha de presentación: 14/12/2011
(71) Solicitante:

Nombre: PROTEUS INDUSTRIES, INC

Dirección: 15 Great Republic Drive Gloucester, MA 01930, EE.UU.A.

Inventor(es): STEPHEN D. KELLEHER, WILLIAM R. FIELDING, WAYNE S. SAUNDERS y PETER G. WILLIAMSON

(74) Representante / Gestor(a) Oficioso (a)

Nombre: EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMÁN

(30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América
(32) Fecha: 05/04/2010; 27/09/2010
(31) Número: 12/798,423; 12/924,382
(54) Nombre de la invención:
PRODUCTO DE PROTEÍNA Y PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR UN PRODUCTO DE PROTEÍNA INYECTABLE

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):
A23L 1/314.

(57) Resumen:

Se retiene la humedad en alimentos cocinados o descongelados agregando al alimento una suspensión acuosa de proteína muscular animal obtenida de tejido muscular animal. La suspensión acuosa se obtiene mezclando tejido muscular animal triturado con una base de uso permitido en alimentos para formar una solución acuosa básica de proteína muscular animal. La solución básica es mezclada con un ácido de uso permitido en alimentos para precipitar la proteína en una composición acuosa. La proteína precipitada es triturada después para formar una suspensión acuosa de proteína muscular animal triturada.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 22 de diciembre de 2011. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

FE DE ERRATAS

Por error involuntario en Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio publicadas en las Gacetas detalladas a continuación, se hacen las siguientes correcciones:

Número de Gaceta	Fecha de la Publicación	Número de Registro	Clases	Número de Expediente	Incorrecto	Correcto
36	23/02/2011	300	30	2010-002051	CARAMELOS, GOMAS DE MASCAR	CARAMELOS; CARAMELO, GOMAS DE MASCAR

47	10/03/211	1913	42	2009-002995	REPUESTOS DE INSTRUMENTOS	REPUESTOS E INSTRUMENTOS
57	24/03/2011	3267		2010-001032	NESQUICK	NESQUIK
134	20/07/2011	6634	29	2010-003680	OTRAS PREPARACIONES A PARTIR DE SOYA; SUBSTITUTOS DE CREMA PARA EL CAFÉ Y/O EL TÉ	OTRAS PREPARACIONES A PARTIR DE SOYA; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; PREPARACIONES PROTEÍNICAS PARA LA ALIMENTACIÓN; SUBSTITUTOS DE CREMA PARA EL CAFÉ Y/O EL TÉ
135	21/07/2011	7386		2011-000389	ILUMINACIONES ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A de C.V	ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
141	29/07/2011	7761		2011-000501	LICDA., ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ	DRA. ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ
				2011-000502		2011-000501
165	01/09/2011	10889		2010-000786	de forma inclinada sobre fondo oscuro siguiendo la curvatura del mismo	de forma inclinada sobre un fondo oscuro siguiendo la curvatura del mismo
167	05/09/2011	11024	5	2011-000869	ANTIPILEPTICOS, ANTIINFECCIOSOS PROTEÍNAS EN POLVO	ANTIPILEPTICOS, ANTIINFECCIOSOS PROTEINAS EN POLVOS
					veintidós de marzo, del año dos mil once	veintidós de marzo, del año dos mil once
		11025	5	2011-000868	ANTIPILEPTICOS, ANTIINFECCIOSOS PROTEÍNAS EN POLVO	ANTIPILEPTICOS, ANTIINFECCIOSOS PROTEINAS EN POLVOS
					veintidós de marzo, del año dos mil once	veintidós de marzo, del año dos mil once
		11028	5	2011-000867	ANTIPILEPTICOS, ANTIINFECCIOSOS PROTEÍNAS EN POLVO	ANTIPILEPTICOS, ANTIINFECCIOSOS PROTEINAS EN POLVOS
					veintidós de marzo, del año dos mil once	veintidós de marzo, del año dos mil once
					solicita Registro de Fábrica y Comercio:	solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:
					presenta en su componente central	presenta en su componente central
169	07/09/2011	11343		2011-000937	Para atraer la atención del público	Para atraer la atención al público
174	16/09/2011	11640		2011-001069	solicita Registro de Fábrica y Comercio:	solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:
223	24/11/2011	16902		2011-003438	consisten en abastecimiento	consisten en abastecimientos
		16904		2011-002702	Gestor (a) Oficioso (a) de Intalfarmaco	Gestor (a) Oficioso (a) de Intalfarmaco
225	28/11/2011	16908		2011-002503	veinte de julio, del año dos mil once	veintie de julio, del año dos mil once
5	11/01/2012	17965	7	2011-003623	Tambores para máquinas de bordar	Tambores para máquinas de bordar
					Máquinas de coser; Robots (máquinas)	Máquinas de coser; Robot; Robots (máquinas)
		17966		2011-003624	Tambores para máquinas de bordar	Tambores para máquinas de bordar
8	16/01/2012	215	25	2011-004349	Máquinas de coser; Robot; Robots (máquinas)	Máquinas de coser; Robot; Robots (máquinas)
		217		2011-002600	SOBRERERÍA	SOMBRERERÍA
14	24/01/2012	684		2011-004465	ENCENDERLOS TE CUESTA MENOS	ESCENDERLOS TE CUESTA MENOS
					Presentada el diecinueve de Diciembre del año dos mil once.	Presentada el catorce de diciembre, del año dos mil once.
		704		2008-00260	Managua, catorce de Diciembre del año dos mil once.	Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil once.
		708		2011-00154	BENZOMIDAZOLE-2-IL PRIMIDINA COMO MODULADORES DEL RECEPTOR DE HISTAMINA H4	BENZOMIDAZOLE-2-IL PRIMIDINAS Y PIRAZINAS COMO MODULADORES DEL RECEPTOR DE HISTAMINA H4
20	01/02/2012	1523	5	2011-004201	JEROME B. ZELDIS Y HILLA KAPLAN	JEROME B. ZELDIS Y GILLA KAPLAN
					parasimpaticomiméticos	parasimpaticomiméticos

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 3032 - M: 32976 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

REHABILITACIÓN DE MURO PERIMETRAL Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INCINERADOR EN EL HOSPITAL SANTIAGO DE JINOTEPE

LS-14-02-2012

El Ministerio de Salud (MINSA), invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobres sellados para la “Rehabilitación de Muro Perimetral y Adquisición e Instalación de Incinerador en el Hospital Santiago de Jinotepe”.

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección:

Complejo Nacional de Salud “Doctora Concepción Palacios”, costado oeste de la Colonia Primero de Mayo.

Teléfono: 2289-4700 (Ext. 1424).

Correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni / CC: adquisiciones05@minsa.gob.ni

Además pueden dirigirse a los portales:
www.nicaraguacompra.gob.ni
www.minsa.gob.ni

Atentamente,

(f) Lic. Ramón Enrique Cortés Mayorga, Director de la División de Adquisiciones. Ministerio de Salud.

Managua, Nicaragua. 21 de febrero del 2012.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg.2433.-M. 9052946.- Valor C\$ 285.00

**GOBIERNO DE LA RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN DELEGACIÓN MUNICIPAL
 CIUDAD SANDINO Y MATEARE. TELÉFONO 2690724**

**ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE
 FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PRIVADO EN LAS
 MODALIDADES: PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y
 SECUNDARIA REGULAR.**

Nº 21-2009

El Suscrito Delegado Municipal del Ministerio de Educación de Ciudad Sandino y Mateare, en uso de sus facultades y atribuciones que le Confiere la Ley (290). Ley de organización, competencia y Procedimientos del poder ejecutivo, fechado el 1º de junio 1998 y Publicada en la Gaceta Nº 102 del 03 de junio 1998. Ley (114) Ley de Carrera Docente Y su Reglamento, Reglamento General primaria y Secundaria publica el 1º de Diciembre de 1998. Acuerdo ministerial Nº 14 del 089 de Marzo de 1992. Acuerdo Ministerial Nº 034-98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos registros y Control Municipal del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que el (la) Licenciado (a): **MARIA MASSIEL MOLINA**, con cedula de Identidad Nº **006-090686-0001W** Representante Legal del centro educativo: **“COLEGIO FUENTE DE VIDA ETERNA”** fue quien solicitó actualización de Resolución de Funcionamiento del centro en las Modalidades de: **PREESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR** solicitud de funcionamiento en las Modalidades de: **PREESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR** Que dando vigente Autorización de funcionamiento de: **PREESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR**, Que esta Delegación Municipal del MINED, para emitir Resolución de **PRIMARIA REGULAR**, de Actualización de Funcionamiento de la modalidades de **PREESCOLAR Y**, lleva efecto la inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de estadísticas, Registro y control de Documentos, constatando que el centro funciona sin resolución emitida Nº 0-003 para las modalidades de **PREESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR**, con autorización de funcionamiento del centro, extendida última resolución actualizada por la Delegada del sector Educativo de Managua, Municipio de Ciudad Sandino – Mateare con fecha del veinte de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos. Llevando al día sus informes y ha cumplido con los requisitos para su funcionamiento anual.

II

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación y demás leyes Conexas, así como las normas y disposiciones que emita esta Ministerio.

PORTANTO RESUELVE

I

Extender: Resolución Actualizada de Funcionamiento Nº 20-2009 de Centro Privado al: **“COLEGIO FUENTE DE VIDA ETERNA”**, con las Modalidades de: **PREESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR**, del Municipio de Managua, con dirección Ubicada: Municipio de Mateare.

II

El Centro de Estudios: **“COLEGIO FUENTE DE VIDA ETERNA”** queda sujeto a Ley de Carrera Docente su Reglamento y demás Disposiciones que regula la Educación, así como la supervisión de este ministerio de Educación y Presentar en tiempo y forma establecida toda la información que sea Solicitada por el MINED, reporte de estadística (Matricula Inicial, Rendimiento Académico Semestral y Final, Organización de Fuerza Laboral), entrega de planificaciones mensuales del Centro, cumplimiento de Asistencias de reuniones, Cronogramas de asesorías a los docentes, Informes técnicos correspondientes, pago de funcionamientos anual, Reporte de firmas y sellos de Director y secretaria Docente.

III

Quando el centro decidiera cerrar deberá comunicar a la unidad educativa Del mismo y esta Delegación Municipal MINED por lo menos un a lo antes De la fecha de cierre, pasando toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según a acuerdo ministerial Nº 34-98, normativas para la apertura y funcionamiento de centros Educativos privados, en sus capítulos Nº 4 artículo 13, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, Libros de Matriculas, calificaciones, Reparaciones y promociones, Libros de Visitas de personas Importantes

IV

Quedara sujeto a la disposición del Decreto Nº 77, del 18 de Septiembre de 1979, emitido por la junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de La Republica de Nicaragua, que en uso de sus facultades, establece el Informe escolar único para todo los estudiantes de las instituciones Educativas del país Públicas o Privadas, a) para los varones: pantalón Largo Azul oscuro, camisa manga corta de color blanco y Zapatos de color negro. b) para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa Manga corta color blanco y zapatos negros cada centro educativo Establecerá su distintivo (insignia) que se colocara en la camisa o Blusa. Se prohíbe en el uniforme escolar cualquier otro tipo de Aditamento o distintivo.

V

Para que el **“COLEGIO FUENTE DE VIDA ETERNA”** de: **PREESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR**, siga gozando del Derecho de Funcionamiento para el año lectivo Siguiente, el centro deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año, en caso contrario se anulara el funcionamiento.

VI

Quando el se traslade a otro lugar dentro del Municipio, deberá Notificar a esta Delegación en un máximo seis mese antes de iniciar el Nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso desacato a lo expresado se anulara el derecho a funcionamiento. Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en la Gaceta Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

Dado en el Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua a los Diecinueve días del mes de Octubre del año dos Mil Nueve. **(F).Lic. Rolando de Jesús Rivas Zapata**, Delegado Municipal de Ciudad Sandino – Mateare MINED.

Reg. 2172- M. 27380-A Valor C\$190.00

Acuerdo C.P.A. No. 011-2012**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 371-2010 del cinco de agosto del año dos mil diez, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **REYNERIO ASDRUBAL JAEN MONTES**, identificado con cédula de identidad ciudadana número **001-281064-0043S**, presentó ante esta División de Asesoría Legal, solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 045-2007** emitido por el Ministerio de Educación, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil siete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizo el veintitrés de enero del año dos mil doce; Garantía de Contador Público No. **GDC-7369** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil doce y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los cinco días del mes de enero del año dos mil doce.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Edwin Salmerón Meza, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **1929** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y habiendo cumplido el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **REYNERIO ASDRUBAL JAEN MONTES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el veinticuatro de enero del año dos mil doce y finalizará el veintitrés de enero del año dos mil diecisiete.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil doce (f) Héctor Mario Serrano Guillén, Director de Asesoría Legal.

Reg. 2769- M. 27268-A Valor C\$190.00

Acuerdo C.P.A. No. 013-2012**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 371-2010 del cinco de agosto del año dos mil diez, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **JOSE RAMON HERNANDEZ PERALTA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número **001-150268-0062L**, presentó ante esta División de Asesoría Legal, solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 246-2005** emitido por el Ministerio de Educación, a los diez días del mes de octubre del año dos mil cinco, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizo el nueve de octubre del año dos mil diez; Garantía de Contador Público No. **GDC-7376** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil doce y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los doce días del mes de enero del año dos mil doce.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Edwin Salmerón Meza, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **960** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y habiendo cumplido el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **JOSE RAMON HERNANDEZ PERALTA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el veinticinco de enero del año dos mil doce y finalizará el veinticuatro de enero del año dos mil diecisiete.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce (f) Héctor Mario Serrano Guillén, Director de Asesoría Legal.

Reg. 2771- M. 27206-A Valor C\$190.00

Acuerdo C.P.A. No. 370-2011**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 371-2010 del cinco de agosto del año dos mil diez, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **DOMINGO JAVIER SIRIAS RAMIREZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número **281-031280-0013B**, presentó ante esta División de Asesoría Legal, solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública, extendido por la universidad de Managua los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cinco, registrado con el número 283, Tomo: I, Pagina: 135 del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de La Gaceta No. 13 del dieciocho de enero del dos mil seis en el que publicó certificación de su título de garantía contador Público No. **GDC-7333** emitida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, "INISER", a los veinte días del mes de diciembre año dos mil once y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los quince días del mes de diciembre del año dos mil once.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Edwin Salmerón Meza, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **3043** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y habiendo cumplido el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al licenciado **DOMINGO JAVIER SIRIAS RAMIREZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el veintidós de diciembre al año dos mil once y finalizará el veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once (f) Héctor Mario Serrano Guillén, Director de Asesoría Legal.

**INSTITUTO NICARAGUENSE
DE FOMENTO COOPERATIVO**

Reg. 2437

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 251 se encuentra la Resolución N°.04-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N°.04-2012**, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua doce de enero del año dos mil doce, las dos y cuarenta y tres minutos de la tarde. En fecha veintidós de abril del año dos mil diez, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos y Modificación de la actividad la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CREDITO Y SERVICIO FRANCISCO JAVIER SAENZ ZELEDON, R.L.**, inscrita en el tomo V del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 99, Resolución N°. 661-97. Siendo su domicilio social en el municipio de San Ramón, departamento de Matagalpa, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos y Modificación de Actividad se encuentra registrada en acta n°.04 del folio 027 al 033 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el ocho de febrero del año dos mil ocho. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos y Modificación de la actividad. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos y Modificación de la Actividad de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CREDITO Y SERVICIO FRANCISCO JAVIER SAENZ ZELEDON, R.L.**, que en lo sucesivo se denominará **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIOS FRANCISCO JAVIER SAENZ ZELEDON, R.L.**, (C A S - F . J . S . Z . , R . L .) , certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los doce días del mes de enero del año dos mil doce. (F) Lic. **Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 2438

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 252 se encuentra la Resolución N°.05-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N°.05-2012**, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua dieciséis de enero del año dos mil doce, las diez y ocho minutos de la mañana. En fecha diecinueve de diciembre del año dos mil once, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Parcial de Estatutos y Modificación de la Razón Social la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES EL PROGRESO JALAPA, R.L.**, (C O S M U L P R O J A L , R . L .) , inscrita en el tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 266, Resolución N°. 1062-2010. Siendo su domicilio social en el municipio de Managua, departamento de Managua, cuya aprobación de Reforma Parcial de Estatutos y Modificación de la Razón Social se encuentra registrada en acta n°.06 del folio 042 al 072 de asamblea general extraordinaria,

que fue celebrada el trece de diciembre del año dos mil once. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Parcial de Estatutos y Modificación de la Razón Social. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Parcial de Estatutos y Modificación de la Razón Social de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES EL PROGRESO JALAPA, R.L., (COSMULPROJAL, R.L.)**, que en lo sucesivo se denominará **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES EL PROGRESO DEL NORTE, R.L., (COSMULPRONORTE, R.L.)**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil doce. (F) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas

Reg. 2439

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 253 se encuentra la Resolución N°.06-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N°.06-2012**, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua dieciséis de enero del año dos mil doce, las dos y veinte minutos de la tarde. En fecha siete de diciembre del año dos mil once, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos la **COOPERATIVA DE VIVIENDA Y MULTISERVICIOS ESFUERZO, R.L., (COOPESFUERZO, R.L.)**, inscrita en el tomo III del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 37, Resolución N°. 1210. Siendo su domicilio social en el municipio de Managua, departamento de Managua, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos se encuentra registrada en acta n°. 1 del folio 002 al 009 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el nueve de julio del año dos mil once. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos y Cambio de Razón Social la **COOPERATIVA DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TRANSPORTISTAS DE TISMA UNIDOS, R.L., (CTTU, R.L.)**, inscrita en el tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 339, Resolución N°. 1356-2010. Siendo su domicilio social en el municipio de Tisma, departamento de Masaya, cuya aprobación de Reforma Parcial de Estatutos y Cambio de Razón Social se encuentra registrada en acta n°. 8 del folio 024 al 027 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el diecinueve de noviembre del año dos mil once. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Parcial de Estatutos y Cambio de Razón Social. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Parcial de Estatutos y Cambio de Razón Social de la **COOPERATIVA DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TRANSPORTISTAS DE TISMA UNIDOS, R.L., (CTTU, R.L.)**, que en lo sucesivo se denominará **COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES UNIDOS DE MASAYA, R.L., (COOTRASMUM, R.L.)**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil doce. (F) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 2440

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 254 se encuentra la Resolución N°.07-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N°.07-2012**, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua diecisiete de enero del año dos mil doce, las dos y seis minutos de la tarde. En fecha trece de septiembre del año dos mil once, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos y Modificación de la Razón Social la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCIERA ECONOMICA, R.L.**, inscrita en el tomo III del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 158, Resolución N°. 2235-2001. Siendo su domicilio social en el municipio de Somoto, departamento de Madriz, cuya aprobación de Reforma Total de Estatutos y Modificación de la Razón Social se encuentra registrada en acta n°. 24 del folio 020 al 025 de asamblea general extraordinaria de delegados que fue celebrada el dieciocho de noviembre del año dos mil seis. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Total de Estatutos y Modificación de la Razón Social. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Total de Estatutos y Modificación de la Razón Social de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCIERA ECONOMICA, R.L.**, que en lo sucesivo se denominará **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ECONOMICA, R.L.**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil doce. (F) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

Reg. 2441

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad y/o Razón Social, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 255 se encuentra la Resolución N°.08-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución N°.08-2012**, Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua diecisiete de enero del año dos mil doce, las dos y veinticinco minutos de la tarde. En fecha siete de diciembre del año dos mil once, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma Parcial de Estatutos y Cambio de Razón Social la **COOPERATIVA DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TRANSPORTISTAS DE TISMA UNIDOS, R.L., (CTTU, R.L.)**, inscrita en el tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica, folio 339, Resolución N°. 1356-2010. Siendo su domicilio social en el municipio de Tisma, departamento de Masaya, cuya aprobación de Reforma Parcial de Estatutos y Cambio de Razón Social se encuentra registrada en acta n°. 8 del folio 024 al 027 de asamblea general extraordinaria, que fue celebrada el diecinueve de noviembre del año dos mil once. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la aprobación e inscripción de Reforma Parcial de Estatutos y Cambio de Razón Social. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de Reforma Parcial de Estatutos y Cambio de Razón Social de la **COOPERATIVA DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TRANSPORTISTAS DE TISMA UNIDOS, R.L., (CTTU, R.L.)**, que en lo sucesivo se denominará **COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES UNIDOS DE MASAYA, R.L., (COOTRASMUM, R.L.)**, certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil doce. (F) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

1339

Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil doce. (F) **Lic. Indiana Pravia Orozco**, Directora Registro Nacional de Cooperativas.

**INSTITUTO NICARAGUENSE
DE SEGURIDAD SOCIAL**

Reg. 2629 -M. 6692-A - Valor C\$ 435.00

**DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES**

(Incluir Licitaciones, Contrataciones Menores, Concursos, Contrataciones Simplificadas y Adquisiciones mediante Materia Excluida)

PREPARACION									EJECUCION								
No. Proceso PAC	Tipo de Gasto	Código POA	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación	Compras Sujetas a Tratados de Libre Comercio	Fecha Apertura	Fecha Adjudicación	Fecha Firma del Contrato y/o Orden de Compra	Monto del Contrato y/o Orden de Compra C\$	Nombre de los Proveedores Contratados	Observaciones	
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	-11	-12	-13	-14	-15	-16	-17	
TOTAL PAC																	
I GASTO CORRIENTE																	
OBRAS																	
BIENES																	
1	Corriente		5013 - Productos lácteos y huevos	Adquisicion de leche en polvo maternizada	x	43765,000.00	Licitación Pública	Fondos Propios									
2	Corriente		5310 - Ropa	Adquisicion de uniformes para el personal del INSS Central	x	4050,000.00	Licitación Pública	Fondos Propios									
1	Corriente		5310 - Ropa	Adquisicion de uniformes para las delegaciones del centro y norte del país	x	990,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios									
1	Corriente		5310 - Ropa	Adquisicion de uniformes para las delegaciones RAAAN y RAAS	x	160,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
2	Corriente		5310 - Ropa	Adquisicion de uniformes para las delegaciones del occidente y sur	x	1100,500.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios									
3	Corriente		4323 - Software, programas	Adquisicion de software y licencias	x	860,500.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios									
4	Corriente		4323 - Software, programas	Adquisicion de software y licencias	x	385,600.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios									
5	Corriente		4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Adquisición de suministros y útiles de oficina	x	3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios									
2	Corriente		5121 - Categorías de medicamentos varios	Adquisición de medicamentos generales	x	468,120.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
3	Corriente		5121 - Categorías de medicamentos varios	Adquisición de medicamentos generales	x	495,320.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
4	Corriente		5121 - Categorías de medicamentos varios	Adquisición de medicamentos generales	x	482,260.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
5	Corriente		5121 - Categorías de medicamentos varios	Adquisición de medicamentos generales	x	477,690.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
6	Corriente		5121 - Categorías de medicamentos varios	Adquisición de medicamentos generales	x	487,990.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
7	Corriente		5121 - Categorías de medicamentos varios	Adquisición de medicamentos generales	x	468,120.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
8	Corriente		5121 - Categorías de medicamentos varios	Adquisición de medicamentos generales	x	498,780.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
9	Corriente		5121 - Categorías de medicamentos varios	Adquisición de medicamentos generales	x	482,260.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
10	Corriente		5111 - Agentes antitumorales	Adquisicion de medicamentos oncológicos	x	468,120.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
11	Corriente		5111 - Agentes antitumorales	Adquisicion de medicamentos oncológicos	x	498,780.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
12	Corriente		5111 - Agentes antitumorales	Adquisicion de medicamentos oncológicos	x	487,990.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
13	Corriente		5111 - Agentes antitumorales	Adquisicion de medicamentos oncológicos	x	439,650.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
14	Corriente		5114 - Medicamentos para el sistema nervioso central	Adquisición de medicamentos controlados	x	476,890.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
15	Corriente		5114 - Medicamentos para el sistema nervioso central	Adquisición de medicamentos controlados	x	482,260.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
16	Corriente		5114 - Medicamentos para el sistema nervioso central	Adquisición de medicamentos controlados	x	495,320.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
17	Corriente		5114 - Medicamentos para el sistema nervioso central	Adquisición de medicamentos controlados	x	476,890.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
18	Corriente		4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	Adquisicion de medios auxiliares	x	489,290.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									
19	Corriente		4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	Adquisicion de medios auxiliares	x	477,690.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios									

1340

20	Corriente	4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	Adquisición de medios auxiliares			x	468,120.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
21	Corriente	4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	Adquisición de medios auxiliares			x	439,650.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
22	Corriente	4229 - Productos quirúrgicos	Adquisición de productos quirúrgicos	x			489,290.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
23	Corriente	4229 - Productos quirúrgicos	Adquisición de productos quirúrgicos		x		482,260.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
24	Corriente	4229 - Productos quirúrgicos	Adquisición de productos quirúrgicos			x	495,320.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
25	Corriente	4229 - Productos quirúrgicos	Adquisición de productos quirúrgicos			x	476,890.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
26	Corriente	4219 - Productos de facilidad médica	Adquisición de productos de facilidad médica	x			489,290.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
27	Corriente	4219 - Productos de facilidad médica	Adquisición de productos de facilidad médica		x		482,260.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
28	Corriente	4219 - Productos de facilidad médica	Adquisición de productos de facilidad médica			x	487,990.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
29	Corriente	4219 - Productos de facilidad médica	Adquisición de productos de facilidad médica			x	495,320.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
30	Corriente	4224 - Productos medicinales de deportes, protésico y ortopédico	Adquisición de ortesis y prótesis	x			476,890.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
31	Corriente	4224 - Productos medicinales de deportes, protésico y ortopédico	Adquisición de ortesis y prótesis		x		498,780.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
32	Corriente	4224 - Productos medicinales de deportes, protésico y ortopédico	Adquisición de ortesis y prótesis			x	489,290.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
33	Corriente	4224 - Productos medicinales de deportes, protésico y ortopédico	Adquisición de ortesis y prótesis			x	482,260.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
34	Corriente	4217 - Productos de servicio médico de urgencia	Adquisición de medicamentos generales	x			487,990.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
35	Corriente	4217 - Productos de servicio médico de urgencia	Adquisición de medicamentos generales		x		468,120.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
36	Corriente	4217 - Productos de servicio médico de urgencia	Adquisición de medicamentos generales			x	495,320.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
37	Corriente	4217 - Productos de servicio médico de urgencia	Adquisición de medicamentos generales			x	439,650.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
38	Corriente	4218 - Productos de examen y control del paciente	Adquisición de equipo y suministros dentales	x			476,890.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
39	Corriente	4218 - Productos de examen y control del paciente	Adquisición de equipo y suministros dentales		x		489,290.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
40	Corriente	4218 - Productos de examen y control del paciente	Adquisición de equipo y suministros dentales			x	498,780.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
41	Corriente	4218 - Productos de examen y control del paciente	Adquisición de equipo y suministros dentales			x	482,260.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
46	Corriente	2517 - Repuestos de Vehículos	Adquisición de repuestos de vehículos	x			377,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
47	Corriente	2517 - Repuestos de Vehículos	Adquisición de repuestos de vehículos			x	387,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
52	Corriente	3116 - Ferretería	Adquisición de artículos de ferretería	x			340,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
53	Corriente	3116 - Ferretería	Adquisición de artículos de ferretería		x		335,400.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
54	Corriente	3116 - Ferretería	Adquisición de artículos de ferretería			x	343,240.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
55	Corriente	3116 - Ferretería	Adquisición de artículos de ferretería			x	355,420.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
58	Corriente	5020 - Bebidas no alcohólicas	Adquisición de bebidas no alcohólicas	x			310,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
59	Corriente	5020 - Bebidas no alcohólicas	Adquisición de bebidas no alcohólicas		x		298,400.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
60	Corriente	2411 - Recipientes y almacenamiento	Adquisición de de bolsas plásticas y recipientes	x			250,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
61	Corriente	2411 - Recipientes y almacenamiento	Adquisición de de bolsas plásticas y recipientes			x	310,600.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
62	Corriente	4618 - Seguridad y protección personal	Adquisición de equipo y suministros de protección personal	x			286,800.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
63	Corriente	4618 - Seguridad y protección personal	Adquisición de equipo y suministros de protección personal			x	297,560.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
64	Corriente	2317 - Maquinaria, equipo y suministros para talleres	Adquisición de equipo y suministros para taller	x			278,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
65	Corriente	2317 - Maquinaria, equipo y suministros para talleres	Adquisición de equipo y suministros para taller			x	280,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										
70	Corriente	3121 - Pintura, tapa poros y acabados	Adquisición de pintura	x			178,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios										

71	Corriente	3121 - Pintura, tapa poros y acabados	Adquisición de pintura			x	184,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
72	Corriente	5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Adquisición de manteles			x	99,840.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
73	Corriente	1019 - Productos para el control de plagas	Adquisición de productos para el control de plagas	x			120,600.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
74	Corriente	1019 - Productos para el control de plagas	Adquisición de productos para el control de plagas			x	141,200.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
75	Corriente	4713 - Suministros de limpieza	Adquisición de suministros de limpieza	x			280,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
76	Corriente	4713 - Suministros de limpieza	Adquisición de suministros de limpieza			x	262,100.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
77	Corriente	2711 - Herramientas de mano	Adquisición de herramientas de jardinería	x			210,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
78	Corriente	2711 - Herramientas de mano	Adquisición de herramientas de jardinería			x	169,210.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
79	Corriente	5512 - Etiquetado y accesorios	Adquisición de sellos	x			80,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
80	Corriente	5512 - Etiquetado y accesorios	Adquisición de sellos			x	80,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
81	Corriente	5512 - Etiquetado y accesorios	Adquisición de sellos			x	80,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
82	Corriente	5512 - Etiquetado y accesorios	Adquisición de sellos				80,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
83	Corriente	3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	Adquisición de material eléctrico	x			444,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
84	Corriente	3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	Adquisición de material eléctrico			x	410,320.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
85	Corriente	4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Adquisición de equipos de servicio de alimentación para la institución	x			197,600.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
87	Corriente	5023 - Alimentos Varios	Adquisición de productos misceláneos	x			280,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
88	Corriente	5023 - Alimentos Varios	Adquisición de productos misceláneos			x	199,300.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
89	Corriente	5023 - Alimentos Varios	Adquisición de productos misceláneos			x	262,100.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
90	Corriente	5023 - Alimentos Varios	Adquisición de productos misceláneos				240,400.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
1	Corriente	5023 - Alimentos Varios	Adquisición de canasta navideña			x	5000,000.00	Contratación Simplificada	Fondos Propios								
6	Corriente	2517 - Repuestos de Vehículos	Adquisición de baterías para vehículos del INSS	x			3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
7	Corriente	1411 - Productos de papel	Adquisición de papel bond	x			3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
10	Corriente	4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Adquisición de repuestos y accesorios de equipos informáticos	x			3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
11	Corriente	4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Adquisición de repuestos y accesorios de equipos informáticos			x	3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
12	Corriente	4321 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de equipos informáticos	x			3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
13	Corriente	4321 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de equipos informáticos			x	3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
14	Corriente	2517 - Repuestos de Vehículos	Adquisición de llantas para vehículos	x			3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
15	Corriente	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Adquisición de toners para impresoras	x			3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
16	Corriente	4713 - Suministros de limpieza	Adquisición de suministros de limpieza	x			1000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
CONSULTORIAS																	
SERVICIOS GENERALES																	
91	Corriente	8512 - Práctica médica	Servicios y exámenes médicos	x			426,120.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
92	Corriente	8512 - Práctica médica	Servicios y exámenes médicos	x			397,460.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
93	Corriente	8512 - Práctica médica	Servicios y exámenes médicos			x	387,230.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
94	Corriente	8512 - Práctica médica	Servicios y exámenes médicos			x	449,450.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
95	Corriente	8512 - Práctica médica	Servicios y exámenes médicos			x	357,600.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
96	Corriente	8512 - Práctica médica	Servicios y exámenes médicos			x	442,300.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
97	Corriente	8512 - Práctica médica	Servicios y exámenes médicos				421,200.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								

98	Corriente	8512 - Práctica médica	Servicios y exámenes médicos			x	489,780.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
99	Corriente	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Servicio de Reparación y mantenimiento preventivo de vehículos	x			354,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
100	Corriente	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Servicio de Reparación y mantenimiento preventivo de vehículos		x		397,460.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
101	Corriente	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Servicio de Reparación y mantenimiento preventivo de vehículos			x	449,450.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
102	Corriente	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Servicio de Reparación y mantenimiento preventivo de vehículos				x	442,300.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
103	Corriente	8212 - Servicios de reproducción	Adquisición de papelería impresa	x			386,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
104	Corriente	8214 - Servicios de reproducción	Adquisición de papelería impresa			x	388,600.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
17	Corriente	8212 - Servicios de reproducción	Adquisición de papelería impresa	x			2700,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
18	Corriente	8212 - Servicios de reproducción	Adquisición de papelería impresa			x	2412,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
4	Corriente	8515 - Servicios alimentarios y de nutrición	Servicio de alimentación al pensionado	x			8000,000.00	Licitación Pública	Fondos Propios								
105	Corriente	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento y reparación de equipo de oficinas	x			421,250.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
106	Corriente	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento y reparación de equipo de oficinas			X	414,560.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
107	Corriente	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Servicios de Ingeniería	x			500,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
108	Corriente	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Servicios de Ingeniería		x		500,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
109	Corriente	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Servicios de Ingeniería			x	500,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
110	Corriente	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Servicios de Ingeniería				x	500,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
111	Corriente	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos varios	x			377,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
112	Corriente	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos varios		x		397,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
113	Corriente	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos varios			x	377,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
114	Corriente	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos varios				x	397,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
115	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Servicio de reparación y mantenimiento para edificación del INSS	x			465,210.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
116	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Servicio de reparación y mantenimiento para edificación del INSS			x	497,400.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios								
5	Corriente	8016 - Servicios de administración de empresas	Servicio de Vigilancia	x			34000,000.00	Licitación Pública	Fondos Propios								
6	Corriente	8413 - Servicios de seguros y jubilación	Adquisición de seguros	x			19600,000.00	Licitación Pública	Fondos Propios								
19	Corriente	8212 - Servicios de reproducción	Servicio de reproducción de cheques mecanizados	x			3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
20	Corriente	8212 - Servicios de reproducción	Servicio de reproducción de papelería impresa	x			3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
21	Corriente	8212 - Servicios de reproducción	Servicio de Facturación de empleadores	x			1200,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
22	Corriente	8212 - Servicios de reproducción	Servicio de reproducción de colillas	x			800,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								
	Corriente	1510 - Combustibles	Adquisición de combustible		x		11233,900.00	Selección Directa	Fondos Propios								
23	Corriente	8212 - Servicios de reproducción	Servicio de cheques mecanizados para pago de pensiones	x			1200,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios								

II. GASTO DE CAPITAL

OBRAS																	
BIENES																	
3	Capital	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina	x				3820,600.00	Licitación Pública	Fondos Propios							
42	Capital	4321 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de equipos informáticos y accesorios	x				334,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
43	Capital	4321 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de equipos informáticos y accesorios		x			150,560.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
44	Capital	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Adquisición de Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	x				417,450.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
45	Capital	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Adquisición de Maquinaria, suministros y accesorios de oficina		x			489,300.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
48	Capital	4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	Adquisición de equipos y componentes de aire acondicionado	x				431,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
49	Capital	4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	Adquisición de equipos y componentes de aire acondicionado		x			358,200.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
50	Capital	4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	Adquisición de equipos y componentes de aire acondicionado			x		402,560.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
51	Capital	4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	Adquisición de equipos y componentes de aire acondicionado				x	462,300.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
56	Capital	5611 - Muebles comerciales e industriales	Adquisición de mobiliario de oficina	x				385,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
57	Capital	5611 - Muebles comerciales e industriales	Adquisición de mobiliario de oficina		x			486,760.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
66	Capital	2613 - Generación de energía	Adquisición de generadores de energía	x				425,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
67	Capital	2613 - Generación de energía	Adquisición de generadores de energía			z		356,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
68	Capital	4617 - Seguridad, vigilancia y detección	Adquisición de equipo de vigilancia y seguridad	x				210,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
69	Capital	4617 - Seguridad, vigilancia y detección	Adquisición de equipo de vigilancia y seguridad		x			298,450.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
86	Capital	4619 - Protección contra incendios	Adquisición de equipo contra incendios		x			385,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Propios							
8	Capital	4321 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de equipos informáticos	x				3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios							
9	Capital	4321 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de equipos informáticos		x			3000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Propios							
CONSULTORIAS																	
SERVICIOS GENERALES																	
Total de Procesos a Publicar : 147																	

(F). Dr. Roberto López Gómez, Presidente Ejecutivo, INSS

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 2630 -M. 6670-A - Valor C\$ 3,770.00

Unidad de Adquisiciones

La Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento del Arto. 20 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Los Artículos 55 al 58 de su Reglamento General, por este medio, publica su PROGRAMA ANUAL DEL AÑO 2012.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2012

(Incluir Licitaciones, Contrataciones Menores, Concursos, Contrataciones Simplificadas y Adquisiciones mediante Materia Excluida)

PREPARACION									EJECUCION							
No. Proceso PAC	Tipo de Gasto	Código POA	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación	Compras Sujetas a Tratados de Libre Comercio	Fecha Apertura	Fecha Adjudicación	Fecha Firma del Contrato y/o Orden de Compra	Monto del Contrato y/o Orden de Compra C\$	Nombre de los Proveedores Contratados	Observaciones
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	-11	-12	-13	-14	-15	-16	-17
TOTAL PAC						125043,353.61										
1	Corriente		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Adquisición de repuesto para reconstrucción Grúa Droff		141,300.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								

2	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Adquisición de herramientas y artículos ferreteros para reconstrucción Grúa Droff	X				39,200.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
3	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Mano de obra para reconstrucción de Grúa Droff	X				55,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
4	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Materiales para cambio de techo Bodega Bluefields	X				136,228.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
5	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Herramientas menores para cambio de techo bodega Bluefields	X				11,750.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
6	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Mano de obra para cambio de techo bodega bluefields	X				40,220.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
7	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Vigas para remplazo de techo y arteson Bluefields	X				27,100.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
8	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Zinc ondulado para techo y arteson Bluefields	X				41,200.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
9	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Materiales y accesorios ferreteros para techo y arteson Bluefields	X				7,400.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
10	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Pintura anticorrosiva y acrílica para techo y arteson Bluefields	X				8,400.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
11	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Mano de Obra para techo y arteson Bluefields	X				33,650.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							

12	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Suministros y materiales para motor MN Diamante	X				69,750.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
13	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Pintura y antifouling y acabado para MN diamante	X				494,550.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
14	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Equipos de transporte y samblasting MN Diamante	X				426,175.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
15	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Equipos de generacion y achique MN Diamante	X				82,425.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
16	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Mano de Obra reconstruccion MN Diamante	X				575,600.00	Licitación Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
17	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Materiales de construccion para T Muelle Pancasan	X				763,300.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
18	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Varillas de acero para reforzamiento de estructura Muelle Pancasan	X				177,700.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
19	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Herramientas y Accesorios para Muelle Pancasan	X				85,700.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
20	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Mano de Obra para construccion de muelle Pancasan	X				148,800.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							
21	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento o y reparación para la construcción	Materiales de construccion para reparacion de losa de Muelle	X				325,122.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios							

22	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Herramientas menores para Reparación de Losa de Muelle Bluefields	X				24,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
23	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Alquiler de equipos de construcción para reparación de losa de muelle Bluefields	X				45,480.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
24	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mano de Obra para reparación de losa de muelle Bluefields	X				90,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
25	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Implementos y accesorios para reparación de losa de muelle Bluefields	X				14,600.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
26	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Laminas de acero y perfiles estructurales para reactivación de Barcaza B-1 Puerto Sandino	X				1480,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
27	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Materiales Ferreteros y herramientas menores para reactivación de Barcaza B-1 Puerto Sandino	X				324,493.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
28	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Alquiler de equipos de construcción para reactivación de Barcaza B-1 Puerto Sandino	X				215,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
29	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mano de Obra para reactivación de Barcaza B-1 Puerto Sandino	X				383,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
30	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Laminas de acero y perfiles estructurales para reactivación de Barcaza B-1 Puerto Sandino	X				1480,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
31	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Materiales Ferreteros y herramientas menores para reactivación de Barcaza B-1 Puerto Sandino	X				324,493.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
32	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Alquiler de equipos de construcción para reactivación de Barcaza B-1 Puerto Sandino	X				215,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
33	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mano de Obra para reactivación de Barcaza B-1 Puerto Sandino	X				383,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
34	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Adoquines para área de estacionamiento Puerto San Jorge	X				1155,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
35	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Material selecto para Puerto San Jorge	X				95,800.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
36	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Arena Motastepe para Puerto San Jorge	X				65,900.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
37	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Alquiler de equipos de construcción para Puerto San Jorge	X				116,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
38	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Mano de Obra para adoquinado Puerto San Jorge	X				215,800.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
39	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Rehabilitación de 3 secciones de muelle contenedores de Corinto	X	X			10000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios								
40	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Rehabilitación y pintura de tanques de clorinador filtro de Corinto	X	X			2000,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios								

41	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Concreto premesclado para losa Corinto	X		679,700.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
42	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Materiales Ferreteros y herramientas menores para Rehabilitación de losa Corinto	X		176,850.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
43	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Alquiler de equipos de construcción para rehabilitación de losa corinto	X		215,400.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
44	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mano de obra para rehabilitación de losa Corinto	X		340,050.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
45	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Laminas de acero y perfiles estructurales para rehabilitación de remolcador Ruben Dario	X		1800,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
46	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Materiales ferreteros y Herramientas menores para remolcador Ruben Dario	X		374,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
47	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Alquiler de equipos de construcción y apoyo para rehabilitación de remolcador Ruben Dario	X		265,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
48	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mano de obra de trabajos para rehabilitación de Remolcador Ruben Dario	X		465,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
49	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Articulos y materiales electrico para rehabilitación de Remolcador Ruben Dario.	X		95,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
50	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Laminas de acero y perfiles estructurales para rehabilitación de remolcador Azarias H. Pallais	X		1800,000.00	Licitación Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
51	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Materiales ferreteros y Herramientas menores para remolcador Azarias H. Pallais	X		374,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
52	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Alquiler de equipos de construcción y apoyo para rehabilitación de remolcador Azarias H. Pallais.	X		265,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
53	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mano de obra de trabajos para rehabilitación de Remolcador Azarias H. Pallais	X		465,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
54	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Articulos y materiales electrico para rehabilitación de Remolcador Azarias H. Pallais	X		95,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
55	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparar tablaestaca e instalar protección catódica de Muelle de contenedores en Corinto	X	X	8242,500.00	Licitación Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
56	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de Muelle de carga líquida y 2 bitas	X	X	7065,500.00	Licitación Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
57	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de muro perimetral y mejorado de iluminación de Corinto			942,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
58	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de grúa portico Corinto	X	X	8077,650.00	Licitación Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
59	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Materiales de construcción para reparación de muro sur tanque astaldi Corinto	X		2649,375.00	Licitación Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios											

60	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Alquiler de equipos para reparacion de muro sur tanque astaldi Corinto	X		398,400.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
61	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Herramientas menore y materiales ferreteros para reparacion de muro sur Tanque astaldi Corinto	X		56,790.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
62	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mano de obra para reparacion muro sur tanque astaldi Corinto	X		427,935.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
63	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Contrato de madera para pilotes y vigas para construccion de 8 defensas muelle P. Cabezas	X		638,218.24	Licitación Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
64	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Herrajes galvanizados, pernos tuercas y materiales para construccion de 8 defensas muelle P. Cabezas	X		154,192.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
65	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Herramientas menores para construccion de 8 defensas Muelle P. Cabezas	X		67,965.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
66	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Resina poliester, fibra de vidrio y catalizador para construccion de 8 defensas muelle P. Cabezas	X		185,542.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
67	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Implementos de equipos para seguridad laboral para construccion de 8 defensas muelle P. Cabezas	X		7,950.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
68	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Materiales ferreteros, soldaduras para construccion de 8 defensas muelle P. Cabezas	X		6,302.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
69	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Alquiler de equipos de construccion para construccion de 8 defensas muelle P. Cabezas	X		100,125.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
70	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Mano de obra para construccion de 8 defensas muelle p. Cabezas	X		276,800.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
71	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Materiales de construccion para nivelacion de losa de concreto muelle San Juan del Sur	X		113,100.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
72	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Varillas de hierro , piedrin etc. Para nivelacionn losa de concreto muelle San Juan del Sur	X		13,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
73	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Alquiler de equipos menores y transporte para nivelacion losa de concreto San Juan del Sur	X		4,800.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
74	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mano de obra para nivelacion de losa de concreto San Juan del Sur	X		42,600.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
75	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Materiales de construccion, piedra, cemento< hierro para reparacion de rampa de San Juan del Sur	X		77,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
76	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Alquiler de Equipos menores y trasnporte para reparacion de rampa San Juan del Sur.	X		9,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
77	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Herramientas menores y materiales ferreteros para reparacion de rampa San Juan del Sur.	X		4,100.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
78	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mano de obra para reparacion de rampa Muelle San Juan del Sur	X		28,900.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
79	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Suministro de 2 cacetes con sus puertas y ventana para Puerto Salvador Allende	X		31,100.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
80	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Material de construccion, cemento, piedrin para elaboracion de cacetes Puerto Salvador Allende	X		7,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											

81	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Herramientas menores y materiales para elaboracion de cacetes Puerto Salvador Allende	X		2,078.85	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
82	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Mano de obra para elaboracion de construccion de cacetes Puerto Salvador Allende	X		11,300.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
83	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparaci3n para la construcci3n	Adquisicion de piedra bolon para rehabilitacion y reforzamiento anfiteatro P. Salvador Allende	X		657,600.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
84	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparaci3n para la construcci3n	Adquisicion de geotextil para rehabilitacion y reforzamiento anfiteatro P. Salvador Allende	X		160,271.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
85	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparaci3n para la construcci3n	Alquiler de excavadora para colocacion de materiales para rehabilitacion de anfiteatro Salvador Allende	X		286,959.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
86	Corriente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparaci3n para la construcci3n	Mano de obra para rehabilitacion y reforzamiento de anfiteatro P. Salvador Allende	X		350,700.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
87	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Adquisicion de adoquines para ampliacion de parqueo del costado este del Puerto Salvador Allende	X		637,250.27	Licitaci3n Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
88	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Material selecto, cemento, arena para ampliacion de parqueo del costado este del Puerto Salvador Allende	X		49,800.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
89	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Alquiler de excavadora para ampliacion de parqueo Puerto Salvador Allende	X		57,700.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
90	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Herramientas menores y ferreteros para ampliacion de parqueo en Puerto Salvador Allende	X		5,900.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
91	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Mano de obra para ampliacion de parqueo en Puerto Salvador Allende	X		112,200.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
92	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Material selecto, cemento, arena para construccion de calles II etapa Puerto Salvador Allende	X		660,986.00	Licitaci3n Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
93	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Alquiler de equipos para construccion de calles II etapa Puerto Salvador Allende	X		384,911.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
94	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Tubos de concreto y PVC para hidrosanitarios para construccion de calles II etapa Salvador Allende	X		86,400.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
95	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Materiales para construccion de carretera asfaltada II etapa Salvador Allende	X		1116,260.90	Licitaci3n Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
96	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Herramientas menores y ferreteros para construccion de calles asfaltadas II etapa a S. Allende	X		76,800.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
97	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Mano de Obra construccion de calles asfaltadas II etapa a P. Salvador Allende	X		593,780.00	Licitaci3n Selectiva	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
98	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Adquisicion de piedra bolon para proteccion talud P. Salvador Allende	X		330,189.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
99	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Adquisicion geotextil para proteccion de talud P. Salvador Allende	X		88,100.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											
100	Corriente	3022 - Estructuras Permanentes	Alquiler de excavador para proteccion de talud P. Salvador Allende.	X		40,600.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios											

Continuará...

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

Reg.2768. -M. 27208-A - Valor. C\$ 190.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 24**Adjudicación de Licitación Selectiva No: 01-DGI-2011
“Adquisición de Servicio de Traslado de valores”**

El **Director General de Ingresos**, conforme su nombramiento en Acuerdo Presidencial N° 92-2011, vigente a partir del día nueve de Abril del año dos mil once, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”; Reglamento de la Ley N° 290; la Ley N° 339 “Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos” y su Reglamento. Y la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto 75-2010 Reglamento General de la Ley N° 737.

CONSIDERANDO:**I**

Que el Comité designado para la Licitación Selectiva, constituido mediante Resolución N° 08 “Adquisición de Servicio de Traslado de Valores” conforme el Arto. 27 literal b), Arto. 56 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 34 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, emitió las recomendaciones para la adjudicación de la Licitación Selectiva N° 01-DGI-2011 “Adquisición de Servicio de Traslado de Valores”, Informe que fue recibido por esta Autoridad; el que ha sido estudiado y analizado.

II

Que se respetó el proceso establecido para este tipo de Licitación tanto técnica, como de tiempo, invitando a oferentes por los medios previstos en la legislación vigente para estos procedimientos, siendo de importancia para esta Institución la contratación de bienes en proceso de adquisición que puedan significar la garantía del traslado de las recaudaciones diarias de la Administración Tributaria, por lo que se ratifican las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación nombrado en este proceso, ya que se considera que la oferta recomendada corresponde efectivamente a las Especificaciones Técnicas requeridas, observando que se cumplieron en el proceso evaluativo con los factores y valores de ponderación establecidos para la contratación de “Adquisición de Servicios de Traslado de Valores”.

III

Que de conformidad con el Arto. 118 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Sector Público, esta Autoridad debe adjudicar la Contratación en referencia, mediante Resolución motivada después de analizar las recomendaciones del Comité designado para la adquisición de Servicio de Traslado de Valores, por lo que;

ACUERDA:

a) Ratificar las recomendaciones del Comité designado para la “Adquisición de Servicio de Traslado de Valores”, a la Empresa de Seguridad y Vigilancia El Halcón, quien presento su licitación hasta por un monto de C\$ 1, 207, 890.24 (Un Millón Doscientos Siete Mil Ochocientos Noventa Córdobas con 24/100), que cumple con todas las características requeridas y se elimina la cotización presentada por la Empresa de Seguridad Global, por un monto de C\$ 948,821.76 (Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Veintiún Córdobas con 76/100), quien no cumple con las características requeridas para este servicio.

b) Se adjudica la Licitación Selectiva N° 01-DGI-2011 “Adquisición de Servicio de Traslado de Valores”, al oferente **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EL HALCON** hasta por la suma de C\$ 1, 207, 890.24 (Un Millón Doscientos Siete Mil Ochocientos Noventa Córdobas con 24/100)

c) El Lic. Manuel Salvador Díaz, Director Administrativo Financiero, comparecerá ante Notario Público para que en nombre y representación de esta entidad firme el Contrato correspondiente, en donde se establecerán como anexo todas las características y exigencia presentadas en los términos de referencia.

d) Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la Licitación.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil once. (F) **MARTIN RIVAS RUIZ**, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS.

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Reg. 3029 - M: 32436 - Valor C\$ 385.00

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA
SE- 01-01-2012**

General Álvaro Antonio Baltodano Cantarero, Secretario Ejecutivo de Corporación de Zonas Francas, en uso de las facultades que le confiere Decreto de Zonas Francas Industriales de Exportación (Decreto 46-91); y el Reglamento del Decreto de Zonas Francas Industriales de Exportación (Decreto 50-2005) y la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

CONSIDERANDO:**I**

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución No. SE-ABC-039-12-2011, para la **Licitación Selectiva No. 03-2011 “REPARACIÓN Y MEJORAS EN CUBIERTA DE TECHO LOTE No.1, PILM”**, Conforme el Arto. 48 y Arto. 56 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 118 de su Reglamento, emitió las Recomendaciones de dicha Licitación, en informe con fecha 19 Enero del 2011 y que fue recibido por esta Autoridad en fecha 20 Enero del 2011 el que ha sido estudiado y analizado.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación, y que por considerar que esta se ajusta a los requisitos de contratación del servicio la adopta en todo su alcance.

III

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 118 de su Reglamento, esta Autoridad debe adjudicar el Proyecto en referencia, mediante Resolución motivada a partir de las Recomendaciones recibidas del Comité de Evaluación, por lo que:

RESUELVE:

a) Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación, correspondiente a la de **Licitación Selectiva No. 03-2011 “REPARACIÓN Y MEJORAS EN CUBIERTA DE TECHO LOTE**

No.1, PILM", de conformidad a la recomendación contenida en el informe de Evaluación del Comité.

b) Se adjudica el Proyecto de la **Licitación Selectiva No. 03-2011 "REPARACIÓN Y MEJORAS EN CUBIERTA DE TECHO LOTE No.1, PILM"**, al Oferente César Alfaro Castillo, hasta por la suma de C\$790,120.18 (SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTE CÓRDOBAS CON 18/100).

c) Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma, por el mismo medio empleado para la Convocatoria del Proyecto.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día veinticinco de Enero del año dos mil doce. **General Álvaro Baltodano C.**, Secretario Ejecutivo.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA
SE- ABC-04-01-2012

General Álvaro Antonio Baltodano Cantarero, Secretario Ejecutivo de Corporación de Zonas Francas, en uso de las facultades que le confiere Decreto de Zonas Francas Industriales de Exportación (Decreto 46-91); y el Reglamento del Decreto de Zonas Francas Industriales de Exportación (Decreto 50-2005) y la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución No. SE-ABC-040-12-2011, para la **Licitación Selectiva No. 04-2011 "REPARACIÓN Y MEJORAS EN CUBIERTA DE TECHO LOTE No.2, PILM"**, Conforme el Arto. 48 y Arto. 56 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 118 de su Reglamento, emitió las Recomendaciones de dicha Licitación, en informe con fecha 19 Enero del 2011 y que fue recibido por esta Autoridad en fecha 20 Enero del 2011 el que ha sido estudiado y analizado.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación, y que por considerar que esta se ajusta a los requisitos de contratación del servicio la adopta en todo su alcance.

III

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 118 de su Reglamento, esta Autoridad debe adjudicar el Proyecto en referencia, mediante Resolución motivada a partir de las Recomendaciones recibidas del Comité de Evaluación, por lo que:

RESUELVE:

a) Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación, correspondiente a la de **Licitación Selectiva No. 04-2011 "REPARACIÓN Y MEJORAS EN CUBIERTA DE TECHO LOTE No.2, PILM"**, de conformidad a la recomendación contenida en el informe de Evaluación del Comité.

b) Se adjudica el Proyecto de la **Licitación Selectiva No. 04-2011 "REPARACIÓN Y MEJORAS EN CUBIERTA DE TECHO LOTE No.2, PILM"**, a la Empresa Ingenieros Asociados y Co., S.A. (IACO,

S.A.), hasta por la suma de C\$1,406,155.90 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CÓRDOBAS CON 90/100).

c) Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma, por el mismo medio empleado para la Convocatoria del Proyecto.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del veintiséis (26) de Enero del año dos mil doce. **General Álvaro Baltodano C.**, Secretario Ejecutivo.

ALCALDIAS

Reg. 3020 - M. 32887 - Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de San Juan de Oriente
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. 001-2012

PROYECTO: "ADOQUINADO DE 517 ML DE CALLE DEL REPARTO DAVID SALAZAR A LA PARADA NO. UNO"

La unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal SAN JUAN DE ORIENTE, invita a los proveedores locales o supletorios, y en última instancia los del registro central de proveedores de la DGCE, con Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras Civiles en General, emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

Interesados en presentar ofertas selladas para la ejecución del Proyecto: **"ADOQUINADO DE 517 ML DE CALLE DEL REPARTO DAVID SALAZAR A LA PARADA NO. UNO"**.

1. Estas obras son financiadas con fondos de Transferencias Municipales que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

2. Las obras objeto de esta contratación deberán ser ejecutadas en el área Rural del Municipio de San Juan de Oriente y su plazo de ejecución no deberá ser mayor a 60 días calendarios contados a partir de la firma del Contrato.

3. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo y un respaldo digital CD en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública NO. 001-2012, con un costo de **C\$ 600.00** (Seiscientos córdobas netos) en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, una vez presentado el Recibo de Caja, el día **23 de Febrero** del año 2012 en horarios de oficina, de las 8:00 am a 12:00 md y de 01:00 pm a 5:00 pm.

4. La reunión de homologación y visita de sitio será el día martes 28 Febrero del corriente a las 1:30 pm, en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal.

5. Las disposiciones contenidas en este Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Registro tienen su base legal en la Ley No. 622, "Ley de Contrataciones Municipales y su Reglamento General a la Ley de Contrataciones Municipales.

6. Las oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda Nacional en sobres sellados en las oficinas de Adquisiciones, entre las 09:00 am y 10:00 am horas del día **12 Marzo** del año 2012. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada NO SERÁN ACEPTADAS.

Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de mantenimiento de oferta. (Arto. 37; Ley de Contrataciones Municipales).

7. Las ofertas serán abiertas a las 10:15 am horas del día **12 Marzo** del 2012 en presencia del Comité de Licitación y representantes de los Licitantes que deseen asistir, en el salón de conferencia de la Alcaldía Municipal San Juan Oriente ubicadas donde fue Enitel 1 cuadra al este.

Para cualquier aclaración comunicarse a los Teléfonos 2558-0068 o al correo electrónico: miltonpaladino@yahoo.es

(f) Ing. Milton Paladino M., Responsable unidad de adquisiciones. Alcaldía Municipal San Juan de Oriente. Telf. 25580068.-

Reg. 3031 - M. 32849 - Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte

CONVOCATORIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DEL NORTE AVISO DE LICITACION No. 02-2012 CR-SRN

PROYECTO: Rehabilitación de camino San Fco – Esc San Martín – San José 3.7 Km C\$ 1, 400,000.00

Rehabilitación de camino Santa Marta – La Laguna. 1.7 Km C\$ 600,000.00

Rehabilitación de camino San José – La Naranja – Vuelta el Horno 3.5 Km C\$ 500,000.00

Rehabilitación de camino Los Cerrones – La Garita 2kms C\$600,000.00

Rehabilitación de calles San Marcos de Arriba. 750mts C\$ 289,012.78.00

Apertura de 379 ml y rehabilitación de camino los Arados. 2.6km. 700,000.00

Rehabilitación de calles Sabana Grande.1 Km 289,012.78

El Comité de Licitación de la Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte, a cargo de realizar la contratación mediante el procedimiento de Licitación Pública, invita a las Empresas Contratistas:, personas Natural o Jurídica, con licencia de operación vigente para la ejecución de obras horizontales mayores, emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución de la reparación de caminos rurales los tramos a reparar son un total de siete tramos.

Esta obra es financiada con fondos provenientes de transferencias Municipales que el gobierno asigna a las municipalidades a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP y aprobada por la Asamblea Nacional de la República.

1. Para la ejecución de estos tramos se presentara una oferta para cada uno de los tramos por separado para la ejecución de estos tramos el tiempo no debe de exceder los 90 (noventa) días calendarios. De igual forma en la carta de presentación de ofertas el oferente reflejara el

monto global del costo del proyecto con sus garantías correspondientes de mantenimiento de oferta. Presentado en una oferta única donde se desglosaran uno a uno los tramos en su cronograma de ejecución físico – financiero.

2. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación en las oficinas de la alcaldía municipal de San Rafael del Norte, ubicadas frente a Gasolinera Petronic, los días comprendidos del 22 (Veintidós) al (Veinticuatro) 24 de Febrero del 2012, de las 08:00 a las 17:30 horas.

3. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo, no reembolsable de C\$ 600.00 córdobas, en la caja de la alcaldía municipal y retirar el documento de inmediato en las oficinas de adquisiciones con el Sr. Manuel Martín Rodríguez previa presentación del recibo respectivo.

4. La visita al sitio de las obras objeto de esta licitación, se realizará el día 27 (Veintisiete) de Febrero del año 2,012. Esta visita es requisito obligatorio previo a la presentación de la oferta y el punto de reunión será en la alcaldía municipal, a las 8:00 A.M. horas. El oferente que no asista a la visita de sitio será objeto de descalificación automática.

5. Las disposiciones contenidas en este Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 622, “Ley de Contrataciones del Municipales” y Decreto No. 109-2007 “Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Municipales” y sus reformas.

6. La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional, con su correspondiente equivalencia a dólares norteamericanos a la tasa de cambio oficial del día de apertura de ofertas, en la oficina de la Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de San Rafael del Norte departamento de Jinotega, a más tardar a las 10.00 horas de la mañana del día Jueves 15 de Marzo del año 2012 en el auditorio de la Alcaldía Municipal.

7. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Art. 27) Ley de Contrataciones Municipales)

9. La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de 1 por ciento (1%) del precio total de la oferta.

10. Las ofertas serán abiertas a las 10.15 horas de la mañana del día 15 (quince) de Marzo del año 2,012, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en la misma oficina de la Unidad Técnica Municipal.

11. Evaluación de ofertas y notificación de adjudicación el día viernes 16 (Dieciséis) de Marzo del 2012.

12. El precio Base objeto de esta licitación es por un monto de C\$ 4,378,025.56 (Cuatro Millones Trescientos setenta y ocho mil Veinticinco Córdobas con 56/100)

Presidente del Comité de Licitación, **Sr. Manuel Martín Rodríguez.**

Reg. 2848 - M. 27631-A- Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de San Sebastian de Yalí

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal de San Sebastian de Yalí, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 4,999,814.65	
1	Construcción de Pozos artesanales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2012
2	Construcción de Pozos artesanales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2012
3	Construcción de Pozos artesanales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2012
1	Adoquinado de calles	Licitación Pública	Fondos Propios	02/03/2012
4	Construcción de bulevar a todo costo.	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
5	Construcción de sistema de agua potable comunidad El Arco	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
BIENES			C\$ 1,707,138.60	
6	Acessorios PVC y materiales de construcción general.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2012
7	Compra de motocicletas para el área de Obras Públicas y Proyectos.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2012
8	Adquisición de equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
9	Palpel tamaño carta y legal	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
10	compra de llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
11	Compra de combustibles y lubricantes para los equipos de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/02/2012
CONSULTORIAS			C\$ 200,000.00	
12	Estudio de prefactibilidad para la construcción de proyecto de agua potable Comunidad El Arco	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/02/2012
SERVICIOS GENERALES			C\$ 8,634,800.09	
13	Mano de obra para la reparación de sistema de agua potable El caracol	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
14	Mano de obra para la construcción de Alcantarilla Los Bañaderos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
15	Renta de equipo de construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
16	Renta de equipo de construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
17	Renta de equipo de construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
18	Renta de equipo de construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
19	Renta de equipo de construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
20	Renta de equipo de construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
21	Renta de equipo de construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
22	Renta de equipo de construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
23	Renta de equipo de construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2012
1	Reparación con equipos de construcción	Licitación por Registro	Fondos Propios	09/02/2012
1	Reparación con equipos de construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
2	Reparación con equipos de construcción	Licitación por Registro	Fondos Propios	13/02/2012
2	Reparaciones de los edificios de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2012
3	de las personas, de fierro y cartas de venta, catastro y dirección superior	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
4	Compra de seguros para camionetas, camiones y motocicletas de la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
5	Compra de alimentos preparados para las diferentes actividades que realice la municipalidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012

Elaborado por: Jose Santos Zeledon Lopez, Responsable de Unidad de Adquisiciones. Alcaldia de San Sebastian de Yalí. Autorizado por: Victor Antonio Fornos Centeno, Alcalde Municipal de Alcaldia de San Sebastian de Yalí.

Reg. 2779 - M. 27228-A- Valor C\$ 475.00

Alcaldía Municipal de Palacaguina

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal de Palacaguina, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 6.878.374,00	
1	Construcción de 100 Letrinas en la Ciudad de Palacaguina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2012
3	Adoquinamiento de 4 cuadras de Calles en los Sectores N° 2 B del Municipio de Palacaguina	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2012
2	Adoquinamiento de 5 cuadras de Calles en los Sectores N° 1 del Municipio de Palacaguina	Licitación por Registro	Fondos Propios	06/03/2012
5	Construir señales viales y reductores de velocidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/02/2012
6	Apertura de calles anexo sector 2B e instalación de agua potable salida a Cuyali Palacaguina	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2012
7	Cpra de terrenos para campos de beisboll	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2012
8	Contrucción de Back stop Para compo de bessboll comunidad Riito abajo	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/03/2012
9	Construcción de Parque Infantil en la ciudad de Palacaguina	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/07/2012
10	Construcción de 2 casas comunitarias	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/06/2012
3	Construcción de Rastro Municipal	Licitación por Registro	Fondos Propios	14/11/2012
11	contraparte para mantenimiento de caminos Cunetas y Vados.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2012
BIENES			C\$ 8.800.274,00	
2	Equipos de Oficina(computadoras, servidores)	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/06/2012
3	Productos Agroforestales(insecticidas para mantenimientos Ornamentales)	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2012
8	Productos Elaborados en Papel o Carton	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2012
10	Productos Elaborados en Papel o Carton	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
15	Libros, Revistas y Periodicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2012
16	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2012
17	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
18	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2012
19	Combustibles y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/11/2012
23	Productos de Material Plastico	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/02/2012
24	Otros Productos Quimicos(Agua desmineralizada y soluciones)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2012
25	Otros Productos Quimicos(Agua desmineralizada y soluciones)	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/06/2012
26	Otros Productos Quimicos(Agua desmineralizada y soluciones)	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/08/2012
27	Otros Productos Quimicos(Agua desmineralizada y soluciones)	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2012
28	Herramientas Menores(palas, picos, etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/02/2012
29	Herramientas Menores(palas, picos, etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/06/2012
30	Utiles de Oficina (engrapadoras, lapiceros etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2012
31	Utiles de Oficina (engrapadoras, lapiceros etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/06/2012
32	Utiles de Oficina (engrapadoras, lapiceros etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/09/2012
33	Utiles de Oficina (engrapadoras, lapiceros etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2012
34	Productos Sanitarios y Utiles Domesticos y de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2012
35	Productos Sanitarios y Utiles Domesticos y de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/06/2012
36	Productos Sanitarios y Utiles Domesticos y de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/09/2012
37	Productos Sanitarios y Utiles Domesticos y de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2012
16	Compra de material selecto Para proyecto mantenimiento de calles, cunetas, causes casco urbano y reparacion de camino rio grande la plazuela	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/06/2012
17	Compra deMateriales , equipos y herramientas para el soterramiento de desechos y compactacion en el vertedero Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/08/2012
18	Adquisicion de materiales de cnstrucción para el higiene y seguridad Proy Mejoramiento de Campo movimiento de tierra nivelacion y acera	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2012
19	Adquisicion de diferentes instrumentos Musicales para el Proyecto de Manualidades (musica, pintura, carpinteria costura) dirigido a niños niñas y jóvenes	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2012
39	Compra de alimentos para desminur la desnutricion infantil de los niños@s del Municipio de Palacaguina	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/03/2012

4	Adquisicion de Camioneta para el proyecto: Mejoramiento de la Capacidad Tecnica Institucional de la Alcaldia de Palacagiina	Licitación por Registro	Fondos Propios	05/05/2012
21	Aquisicion de alambre para cerca de centro estancia comunidad Malaladera	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2012
22	Adquisicion de materiales de construccion para Mejoramiento de Cementerio II fase	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2012
23	Compra de materiales para el proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Fisicas asistenciales de salud que benefician a Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Palacagiina	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2012
24	Compra de materiales para el proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Fisicas asistenciales de salud que benefician a Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Palacagiina	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/06/2012
25	Compra de terreno para el Mercado Municipal y brindar mejor servicio a la poblacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2012
1	Compra de materiales de construccion para garantizar calidad de servicios en proyecto plaza Municipal Palacaguina.	Contratación Directa	Fondos Propios	08/06/2012
5	garantizar labores de limpieza en la ciudad de palacaguina y soterraneamiento diario en el plantel de relleno sanitario municipal	Licitación por Registro	Fondos Propios	08/03/2012
2	Compra de Material Selecto para el Proyecto: Mantenimiento de Edificios Publicos	Contratación Directa	Fondos Propios	08/03/2012
26	Compra de Material Selecto para el Proyecto: mantenimiento de Camino Porcal Jamaili	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/11/2012
27	compra de Material Selecto para el Proyecto: Reparacion de camino Interno la Calera	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/06/2012
28	Compra de Material Selecto para el Proyecto: Mentenimiento Periodico de Camino los Arados Rio Arriba	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/09/2012
29	Compra de Material Selecto para el Proyecto: Continuacion y reparacion de calles y vados en el B° la providencia	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/09/2012
30	Compra de Material Selecto para el Proyecto:Mejoramiento de calle que conduce al asilo de ancianos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
31	Compra de Material Selecto para el Proyecto: Reparacion de Camino Santa Rosa las Mercedes	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
32	Compra de Material Selecto, Arena, Piedra para el proyecto: Reparacion de camino San Pedro Saguasca - Jocote	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
33	Compra de Material Selecto para el proyecto: Reparacion y Mantenimiento de Camino Tamarindo- Alcantarillas- La Naranjay y Guanacaste	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
34	Compra de Material Selecto para el Proyecto: Continuacion y Reparacion de camino Rio Grande- la Plazuela incluyendo puente colgante .	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/07/2012
35	Compra de Material Selecto para el Proyecto: Mejoramiento de camino San Ramon Las Quebradas II fase	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/07/2012
CONSULTORIAS			C\$ 360.000,00	
36	Otros Servicios Tecnicos y Profesionales Consultoria y Capacitacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2012
37	Estudio de Prefactibilidad para el proyecto: Adoquinamiento de 5 Cuadras de Calles en los Sector N° 1, , del Municipio de Palacagiina	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
38	Otros Servicios Tecnicos y Profesionales Consultoria	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/11/2012
SERVICIOS GENERALES			C\$ 981.329,00	
41	Vesturio y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
42	Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/03/2012
43	Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/04/2012
45	Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2012
46	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos y medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2012
47	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos y medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/06/2012
48	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos y medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2012
49	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos y medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2012
50	Otros Alquileres y Derechos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2012
51	Otros Alquileres y Derechos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/06/2012
52	Otros Alquileres y Derechos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2012
53	Otros Alquileres y Derechos	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2012
54	Otros Gastos de Mantenimiento y Reparacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2012
55	Otros Gastos de Mantenimiento y Reparacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
56	Otros Gastos de Mantenimiento y Reparacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/09/2012
57	Otros Gastos de Mantenimiento y Reparacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2012
58	Imprenta Publicaciones y Reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2012
59	Imprenta Publicaciones y Reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2012
60	Imprenta Publicaciones y Reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012

61	Imprenta Publicaciones y Reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2012
62	Otros Seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2012
63	Otros Seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2012
64	Otros Seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
65	Otros Seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2012
66	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2012
67	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2012
68	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
69	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2012
70	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2012
71	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2012
72	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
73	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2012
74	Productos de Artes Graficas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2012
75	Productos de Artes Graficas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2012
76	Productos de Artes Graficas	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
77	Productos de Artes Graficas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2012
78	Otros Productos de Papel, Carton e impresos	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2012
79	Otros Productos de Papel, Carton e impresos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2012
80	Otros Productos de Papel, Carton e impresos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
81	Otros Productos de Papel, Carton e impresos	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/12/2012
1	Compra de Boletos Aereos(Viaticos para el exterior)	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2012

Elaborado Por: Danila Adelina Romero Lopez, Responsable Unidad de Adquisiciones. Alcaldia Municipal de Palacaguina-Madriz.
 Autorizado por: Luz Amparo Garcia Garcia, Alcaldesa Municipal. Palacaguina-Madriz.

 Reg. 2778 - M. 27331-A- Valor C\$ 190.00

Alcaldia Municipal de San Rafael del Norte

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía de San Rafael del Norte, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 5,417,696.67	
1	adoquinado de calles.	Licitación Pública	Fondos Propios	13/02/2012
2	reparacion de caminos con equipos,	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/02/2012
4	reparacion de caminos con equipos,	Compra por Cotización	Fondos Propios	
5	reparacion de caminos con equipos,	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2012
6	raparacion de caminos con equipos.	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/03/2012
9	construccion de obras de desagüe	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
10	construccion de puente de comunicación	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
11	construccion final de la casa materna, electricidad y equipamiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2012
BIENES			C\$ 3,054,230.67	
2	compra de adoquines, arena piedrin y cemento	Licitación Pública	Fondos Propios	27/02/2012
12	compra de malla, clavos y madera	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/05/2012
13	adquisicion de un lote de terreno.	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/05/2012
14	compra de pintura y accesorios electricos.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/06/2012
15	compra de postes de madera y alambre de puas.	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/06/2012
16	compra de plantas ornamentales y pintura	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2012
17	compra de postes de madera y alambre de puas.	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/07/2012
18	adquisicion de libros educativos.	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2012
19	adquisicion de llantas para las motocicleta y camioneta asignada al Alcalde	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2012

20	adquisicion de herbicidas e incentisadas para el cementerio y parque	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
21	compra de capotes para andar en moto y botas de hule para los tecnicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/04/2012
22	compra de toner, cintas para computadoras, compra de impresoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/03/2012
23	compra de palas, piochas, cobas y rastrillos	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/03/2012
24	compra de papel bon, lapiceros, agendas, tijeras, perforadoras, saca grapas, borradores, correctores	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/03/2012
25	compra de repuestos para las motocicletas y camioneta asignada la Alcalde.	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2011
CONSULTORIAS			C\$ 652,186.90	
26	levantamiento topografico de terreno urbano	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/05/2012
1	encuestas y medicion de terrenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2012
27	Formulacion de Proyecto de agua y saneamiento.	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/06/2012
SERVICIOS GENERALES			C\$ 3,311,131.56	
28	mantenimiento de rutina de las motocicletas y camioneta asiganada al Alcalde	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/06/2012
29	instalacion de antivirus y limpieza de computadoras y impresoras.	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/06/2012
30	elaboracion de brochures y viñetas publicitarias en la radio	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2012
1	reparacion de caminos con equipos,	Licitación por Registro	Fondos Propios	20/02/2012
1	raparacion de caminos con equipos.	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/02/2012
3	reparacion de caminos con equipos,	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2012
7	reparacion de caminos con equipos,	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
8	reparacion de caminos con equipos,	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/03/2012

Elaborado por: Martin Rodriguez Mairena, Responsable de la Unidad Adquisiciones. Alcaldia de San Rafael del Norte.

Autorizado por: Profesor Rodolfo Chacon, Alcade Municipal Alcaldia de San Rafael del Norte.

Reg. 2777 - M. 27211-A- Valor C\$ 190.00

Alcaldia Municipal de Macuelizo, Nureva Segovia

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal del Municipio de Macuelizo, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 1,193,050.00	
1	Reparacion de viviendas en estado de riego en varias comuniddes	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
2	Mejoramiento de Miniacueducto Junquillo.	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2012
7	Construcción de Obras Civiles Pozo de Calabaceras.	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/08/2012
12	Complementar fondos para Contrapartida de Proyectos de ONGs e instituciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/08/2012
13	Construcción de 8 pilas de almacenamiento de agua los portillos.	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/05/2012
18	Construcción de una pila de recepcion de agua en la comunidad de Amatillo.	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012

20	Compra de materiales varios para Mantenimiento de Obras Públicas; iglesias, viviendas, obras de mitigación.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/08/2012
38	Construcción de Pozo perforado en Loma Larga	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2012
39	Construcción de 4 cisternas de agua en varias comunidades	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/04/2012
BIENES			C\$ 5,784,519.72	
21	Compra de útiles deportivos, uniformes e instrumentos musicales	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
22	Compra de útiles deportivos, uniformes e instrumentos musicales	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
23	Compra de una motocicleta YAMAHA AG 200	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2012
24	Compra de una fotocopiadora y una impresora	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/08/2012
1	Compra de llantas y neumáticos de motocicletas, 2 camionetas y 1 camión	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2012
2	Compra de llantas y neumáticos de motocicletas, 2 camionetas y 1 camión	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/07/2012
3	Compra de tóneros y otros	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2012
4	Compra de tóneros y otros	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
5	Compra de papelería, ampos, lapiceros y accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/02/2012
6	Compra de papelería, ampos, lapiceros y accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/07/2012
7	Compra de repuestos de motocicletas, dos camionetas y un camión	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
8	Compra de repuestos de motocicletas, dos camionetas y un camión	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/07/2012
25	Compra de materiales varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
26	Compra de materiales varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
1	Instalación de paneles solares en varias comunidades.	Licitación por Registro	Fondos Propios	14/02/2012
27	Construcción de 60 letrinas en varias comunidades.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
28	Compra de Zinc y Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/05/2012
21	Compra de insumos y herramientas para vivero forestal	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2012
22	Compra de 2 extintores	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
CONSULTORIAS			C\$ 185,000.00	
9	Servicios profesionales de administración financiera	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
SERVICIOS GENERALES			C\$ 2,862,554.23	
10	Mantenimiento y reparación de motocicletas y 2 camionetas	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/02/2012
11	Mantenimiento y reparación de motocicletas y 2 camionetas	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/07/2012
12	Mantenimiento y reparación de los equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2012
13	Contratación de transporte de personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/02/2012
14	Contratación de transporte de personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
15	Contratación de transporte de personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/07/2012
16	Renovación de seguros de 2 camionetas y 1 camión	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
17	Renovación / tramitación de seguros de motocicletas	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
18	Divulgación de que hacer de la Municipalidad a través de reportes radiales y viñetas.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2012
19	Papel de escritorio y cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/02/2012
20	Papel de escritorio y cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/07/2012
29	Mantenimiento de caminos Calpules a Arrayanes.	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/05/2012
30	Rehabilitación de 4 km de camino Recuerdo - Ocote Seco con tractor.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2012

31	Mantenimiento de 11.5 km de camino cafetalero surzular el encino.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012
32	Reparación de Mini Acueducto en el Encino.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/05/2012
33	Rehabilitación de 300 m de Camino Mesas de Alcayan.	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2012
34	Reparación de 2 campos deportivos Jicarito y Surzular.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2012
35	Compra de Materiales ferreteros varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/08/2012
36	Compra de Materiales ferreteros varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/08/2012
37	Compra de Materiales ferreteros varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
23	Compra de papelería impresa y accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2012
24	Compra de Stickers de rodamiento municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2012
25	Compra de alimentación para festejos e inauguraciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2012
26	Compra de alimentación para festejos e inauguraciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/12/2012
40	Reparación de camino Macuelizo-Calabaceras con máquina	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2012

Elaborado por: José Esteban Ardón contreras, Responsable Unidad de Adquisiciones. Aprobado por: Ing. Luis Felipe Enriquez Averuz, Alcalde Municipal Alcaldía de Macuelizo.

SECCION JUDICIAL

Reg. 3028 - M. 31784 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Centro de Asesores, Sociedad Anónima, representada por la señora Olga María Cabrera Lacayo viuda de Baltodano, en calidad de accionista y dueña de un porcentaje superior al 20% del capital social de la entidad jurídica **“COMERCIAL DE OCCIDENTE, S.A.”**, (CODESA), debidamente facultada para efectuar la presente convocatoria de conformidad a la cláusula novena de su escritura de constitución, por lo que por este medio CONVOCO al resto de accionista de dicha sociedad para la celebración de una Junta General Extraordinaria de Accionista que se llevará a efecto a las diez de la mañana (10:00 am) del día doce de marzo del dos mil doce, en el local de las oficinas de CISA AGRO, ubicado en la siguiente dirección: Kilometro cuatro y medio (4 ½) Carretera a Masaya, Edificio BAC (Edificio Pellas), quinto (5to) piso, conforme a la siguiente Agenda:

1. Comprobación de quórum y aprobación de agenda.
2. Autorización para usar el nuevo Libro de Actas y Libro de Registro de Acciones.
3. Autorizar la venta del bien inmueble ubicado en la Comarca El Tololar, del Departamento de León, sobre la Carretera León-Telica, de dos manzanas de extensión.
4. Designar a persona que representará a la sociedad en la transacción referida en el numeral anterior.

5. Puntos varios y cierre de la Junta General Extraordinaria.

Managua, diez de febrero del dos mil doce.

(F) Olga María Cabrera Lacayo viuda de Baltodano, Centro de Asesores, S.A., Accionista de CODESA.

FE DE ERRATA

CASA DE GOBIERNO

El Acuerdo No. 01-2012, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 23 de fecha seis de Febrero del presente año, en su Artículo 1, dice “Nómbrense a los Miembros del Gabinete de Gobierno, Ministros y Viceministros, Procurador, Presidentes, Vicepresidentes, Directores, Sub Directores, Gerente General de Entes Autónomos y Descentralizados, Secretarios Generales, Secretarios de la Presidencia y Asesores Presidenciales a los siguientes Compañeros:”...., y su Fe de Errata publicada del 16 de Febrero del corriente año en la Gaceta Diario Oficial No. 31, deberán leerse de la siguiente manera:”

“Salvador Mansell Castrillo, Presidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica”....

Deberá omitirse y tenerse como no puesto “Nubia del Carmen Luna Olivares, Directora General del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal”....